

MADRES DE PLAZA DE MAYO

AÑO III N° 32 Julio 1987 Aparece el primer jueves de cada mes A 1

CIENTOS DE RESPONSABLES DEL GENOCIDIO,
ABSUELTOS POR LA "OBEDIENCIA DEBIDA"

ALOS ASESINOS LA LIBERTAD



ZARATE

OBREROS ASESINADOS
POR DELACION
DE LA BUROCRACIA

Pág. 12

BUDGE-DOCK SUD

LA POLICIA
BRAVA
DE PORTESI

Pág. 10

La "reinserción" de las FF.AA es la preservación del aparato genocida

"Obediencia debida": hacia la militarización del país

No hay país en la tierra, ni en Europa, ni en Asia, ni en América toda, que haya hecho lo que hemos hecho nosotros", dijo Raúl Alfonsín en el compendio de hipocresía que constituyó su mensaje del 8 de junio al justificar que, luego de la infamante ley de "obediencia ciega" quedarian "todavía más de cincuenta procesados"; para pedir luego que "levanten la voz contra la Argentina alguien que provenga de un país que haya actuado igual".

La voz provino, en cambio, de un argentino, quien recordó al "obediente" primer mandatario de su país que en Alemania "42 años después de la guerra se están llevando a cabo aún 1.112 juicios contra implicados en crímenes de lesa humanidad"; que en ese lapso se "realizaron 91.160 juicios contra miembros del Ejército, fuerzas de represión, funcionarios, diplomáticos, médicos y jueces del régimen fascista alemán".

Fue Osvaldo Bayer quien le recordó a Alfonsín que en el país del Reichstag "hubo 12 penas de muerte —hasta 1950, año en que se abolió dicha pena—, 160 sentencias de prisión perpetua y miles de condenas de diferentes duraciones". Por si el presidente argentino —de flacos conocimientos históricos— no lo recordaba, también memoró que "los crímenes de lesa humanidad no prescriben en Alemania, ni el Bundestag jamás votó ninguna ley de punto final ni de obediencia debida".

Finalmente, Bayer explicó que el 98 por ciento de los acusados de violaciones, torturas, crímenes y robos a sus víctimas "se escondieron en el deber de la obediencia" y relató que, cuando el abogado de cuatro miembros de las SS se apoyó no sólo en la obediencia debida, sino en que sus mandantes habían actuado de esa manera para "salvar a Alemania del peligro marxista", el juez formuló la siguiente reflexión: "El hecho de que ese sorprendente argumento sea presentado con toda seriedad, demuestra qué increíblemente grande es la necesidad de revalorar lo sagrado del concepto de vida humana y de diferenciar bien entre



patriotismo y crimen, entre patriotas y asesinos".

El presidente "de ética y la moral" no volvió a hablar del "ejemplo argentino"; pero, en el discurso de ese nefasto 8 de junio, no sólo tuvo el coraje de "interpretar a la sociedad argentina", a la que jamás consultó sobre el perdón a los genocidas, sino que se atrevió a decir, sin sonrojarse, que "aquí no hay impunidad para la tortura".

En el tramo final del escueto tratamiento que Alfonsín se dignó a darle al tema, se lamentó de no "no haber tenido más tranquilidad y tiempo para que fueran la Justicia la que discerniera"

y haciendo tabla rasa con la farisa de la "división de poderes", presumió que "la ley anticipa lo que hubiera sido un tratamiento más o menos similar de la Justicia".

Rápidamente, los "obedientes" funcionarios, legisladores y jueces aceptaron el pedido presidencial, y la ley quedó consagrada como tal y, además, declarada constitucional.

Uno de los "obedientes" más lúcidos fue Balbino Zubiri, quien precisó que la norma tenía por objeto "evitar el enjuiciamiento global de las FF.AA.", en lo que constituyó un acabado reconocimiento de que todas las FF.AA.

estuvieron complicadas en el genocidio y que era necesario "salvarlas".

El "obediente" presidente de la Corte Suprema admitió que este organismo debe "ser fiel a las exigencias de los tiempos". ¡Al diablo con las consideraciones leguleyas y constitucionales! Al pan, pan, y al vino, vino.

El "obediente" Leopoldo Moreau —que dice ser "hombre de leyes"— argumentó, por su parte, que "el Poder Judicial no debe inmiscuirse en decisiones de otros poderes del Estado". ¿Es esto lo que dice la Constitución que usted dice defender, señor diputado?

También harían falta varios

volumenes para recopilar la sarta de infamias que se dijeron a lo largo de este negro mes de junio de 1987.

¿QUE ES LA "REINSENCION"?

Pero en ese compendio de monstruosidades, el primer puesto en el ranking de menciones correspondió a la frase "reinsertar a las FF.AA. en la democracia". Y a esta muletilla apelaron desde la derecha golpista, pasando por los pseudo "renovadores" hasta la burocracia sindical y, por supuesto, en primer término,

el oficialismo en todo su pelaje, incluida la "contestaria" Juventud Radical, por boca de su presidente.

Uno de los casos más notorios se dio alrededor de la supuesta "autocrítica de un coronel" (título de *Clarín*, 7/6), en la que Enrique Schinelli Garay afirma que el Ejército "tiene sobradas razones para reivindicar" la "guerra antisubversiva", al tiempo que cuestiona la "comisión de delitos comunes". ¿Cuáles son estos últimos? Obviamente, el robo o la extorsión, ambos teóricamente penados por la ley de "obediencia". Pero Schinelli no objeta la violación, la tortura, el crimen, el secuestro, recordando, además, que "el comandante es el único responsable de lo que hace y deja de hacer su tropa". Sin embargo, el coronel "autocritico" recibió la "solidaridad" de los "renovadores" en masa, y en especial de Luis Maccaya.

Pero la "reinserción de las FF.AA." sigue exigiendo más y más concesiones por parte del gobierno, demostrando que, una vez más, el presidente mintió cuando, en el discurso del 8 de junio, dijo que "éste (la ley de obediencia debida) es el paso máximo que se puede dar como concesión fundamental a un estado de cosas".

Los golpistas de Semana Santa, que terminaron siendo "amotinados" para Alfonsín, exigieron, además, que no hubiera sanciones para los implicados en la asonada. Y esto explica que el procurador fiscal federal de Córdoba —que representa al Estado, según el propio Ideler Tonelli— solicitara al juez Becerra Ferrer que se declarara incompetente en la causa contra el teniente coronel Luis Polo, y pasara las actuaciones a la justicia militar, lo que fue acatado por el magistrado. Pocos días antes, el militar golpista había declarado que "hace más de un mes cumple funciones activas en dependencias del Comando del III Cuerpo" (*Clarín*, 13/6).

Pero las concesiones de Alfonsín nunca son suficientes. El "demócrata" brigadier Crespo no tuvo empacho en reconocer que "la ley de obediencia debida me parece positiva, si bien me hubiera gustado que tuviera un pequeño mayor alcance" (Página/12, 23-6), mientras que los mandos del Ejército deslizaban "sus inquietudes sobre una rápida salida para la situación procesal de oficiales superiores que tuvieron poder decisario durante la represión ilegal" (Página/12, 26-6).

Pero la "reinserción" militar en la sociedad exige aun más: los 13.000 millones de dólares de gastos militares durante los dos últimos años de gobierno radical superan los realizados a lo largo de los cuatro primeros años de la dictadura militar. Este escándalo, surgido de las estimaciones realizadas por uno de los más prestigiosos centros de investigaciones sobre armamentismo —el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigaciones para la Paz, no mereció siquiera

una "aclamación" por parte del gobierno ni un pedido de informes de la "oposición" parlamentaria. Simultáneamente se supo que "hay conversaciones tentativas para un plan de reequipamiento bélico estadounidense, sobre la base de condiciones preferenciales de financiación" (*Ambito Financiero*, 8-6), y que la Argentina forma parte de un grupo de países que "venden armas a Irán o Irak" (*Clarín*, 20-6).

Finalmente, parte de esta "reinserción" es la luz verde y el apoyo que el gobierno radical dio para la organización de la conferencia de Ejércitos Americanos, en Mar del Plata, en noviembre próximo. En ese encuentro se reeditará la Doctrina de la Seguridad Nacional en toda su crudeza, ya que se analizará "la evolución de la subversión en Latinoamérica y el perfeccionamiento de la colaboración de los ejércitos del continente en la lucha antisubversiva" (*Ambito Financiero*, 11-6).

LUEGO, LA MILITARIZACIÓN

Operada exitosamente la "reinserción", en términos militares, la "contraofensiva", para "devolver el honor a las FF.AA.", ha comenzado la segunda fase del operativo: el virtual cogobierno o militarización creciente del pseudo poder civil.

Sólo así se explica el encubrimiento sistemático del aparato represivo por parte del gobierno, que sigue operando a pleno. Mientras el inefable Facundo Suárez declaraba en nombre de la SIDE que "no existe la posibilidad de un accionar por parte de ningún extremismo" y que "el nivel de seguridad del país es sumamente alto", estallaban 15 bombas, recludivan las amenazas a jóvenes, se incendiaban locales de organismos de Derechos Humanos, se secuestraban a testigos de las masacres policiales en el Gran Buenos Aires y se intimidaba a jueces. Si éste es el "nivel de seguridad sumamente alto" en el que el jefe de la SIDE pretende que vivamos los argentinos, imaginemos qué debe esperar la sociedad para los próximos meses. La famosa "mano de obra desocupada" de Tróccoli se ha visto engrosada en los últimos días por centenares de asesinos, violadores y torturadores, liberados por el "obediente" Alfonsín, los "obedientes" legisladores y los "obedientes" jueces (ver págs. 4 y 5). Los fusiladores de Budge fueron excarcelados y los "muchachos" de Portesi siguen masacrando jóvenes trabajadores en Dock Sud, en Tigre, en todo el Gran Buenos Aires (ver págs. 10 y 11).

Pero todo esto no tiene mayor importancia. Lo fundamental es, según Carlos Grosso, que las "Fuerzas Armadas recobren el respeto perdido".

ALBERTO GUILIS

MADRES DE PLAZA DE MAYO

EDITORIAL

Estamos gestando nuevos hijos

Cuando las Madres decimos Justicia, no nos referimos a esa parodia jurídica que —después de interminable trajinar entre papeles, con acusados que jamás son sentados en el banquillo— termina por declarar inocentes a los asesinos, por prescribir los crímenes de lesa humanidad y por llenar de incredulidad a los que reclaman por sus hijos, por sus hermanos, por sus familias.

Cuando las Madres decimos Justicia, no sabemos por qué hay gente que no entiende o se hace la sorda para no entender. Porque nosotros podemos mostrar los hechos; podemos probar que nuestros hijos fueron detenidos-desaparecidos; podemos probar que fueron torturados, violados, mutilados. Pero creemos que no hace falta. Todos sabemos que las Madres hablamos con la verdad: los que nos animamos a gritársela en la cara a los asesinos y los que se guardaron y se guardan muy bien de hacerlo.

Las Madres hemos asumido algo que no abandonaremos jamás: la lucha de nuestros hijos. Nos hemos dispuesto, desde que les disputamos las calles y las plazas a los milicos y a sus secuaces, a no dejar que sigan acusando a los que lucharon por su libertad y la de su pueblo, de subversivos y terroristas. Porque, digámoslo una vez más: subversivos son los que alzan las armas contra la Nación, los que cierran el Parlamento, los que matan y encarcelan a los disidentes, los que se apropián de la voluntad popular.

Y terroristas, también. Porque usando un poder usurpado, asolan a nuestro país con sus bandas de criminales, con sus mercenarios de la muerte.

Subversivos y terroristas son los que, ayer no más, amenazaron al Gobierno con las mismas armas que debieron serles quitadas mucho antes, cuando tuvieron que ser juzgados y no lo fueron, a pesar de las infinitas acusaciones que pesan sobre ellos.

Pero como parece que las cosas más claras siguen turbias, resulta que estos "héroes nacionales" se van a salir con la suya y la ley de

"obediencia debida" será la nueva forma de mantener el privilegio de estos Señores del Terror, que se echan las culpas los unos a los otros, mientras nadie ignora que la sangre que los cubre y los delata no se lava con leyes claudicantes ni con perdones papales.

Hoy es la ley de "obediencia debida"; y mañana, ¿qué? Cuando los coronel y los generales decidan que eso no les viene bien, será un nuevo engendro jurídico el que les legalizará la impunidad.

En realidad, se trata de insistir sobre algo fundamental: la casta militar que usurpó muchas veces el gobierno no se vuelve democrática de la noche a la mañana porque el presidente lo disponga; no se transforma de un día para otro de asesina en custodia de la libertad y la democracia. Los dueños del poder, sus secuaces, tampoco abandonan porque si no más sus privilegios. Ellos son responsables ante la ley de haber violado la vida, de haber sometido a la Patria, de haber matado, secuestrado y robado. Es indispensable que sean juzgados y castigados.

Nosotras, las Madres, lo dijimos, lo escribimos, lo gritamos: era necesaria una decisión comprometida con la voluntad de ser libre que tiene nuestro pueblo; apoyarse en ella para enfrentar a los criminales; limpiar los tribunales de jueces corruptos, investigar los hechos, pero en serio; hacer de la justicia un instrumento al servicio de la verdad. Era necesario no claudicar, no cejar, hasta que se hiciera toda la luz sobre la verdad.

A tantos años de la dictadura, seguiremos exigiendo aparición con vida y juicio y castigo a los culpables, seguiremos en las calles y en las plazas, cumpliendo un destino que no elegimos porque estamos locas, sino por la obligación ética que nos dejaron nuestros hijos, de replazarlos en su lucha y de gestar nuevos hijos que levanten nuestra bandera cuando nosotras ya no podamos sostenerla.

MADRES DE PLAZA DE MAYO

Es una publicación de MADRES DE PLAZA DE MAYO, Hipólito Yrigoyen 1442 - (1089) Capital Federal - República Argentina.

Directora: María del Rosario de Cerruti.

Colaboradores: Raquel Angel, Alberto Guilis, Roberto Martínez, Carlos Rodríguez, Vicente Zito Lema, Diana Kordon, Luis Bilbao, María Cristina Caiati, Elisa Marroco, Hilda Fiore, Daniel Schapces, Mónica Verardi, José Ardanaz, Eduardo Salerno, Gabriel Fernández, Vivian Elem, Leonel Urbano, Juan Carlos Chaneton, Federico Alvarez Rojas, Alejandro Guererro, Roberto Reyna, Marcelo Norwesztorn, Jorge A. Warley y Laura Levin.

Ilustradores: Jorge Aranda, Carlos Terribili, Scalfati, César Romero y Juan José Delfini.

Columnistas: Osvaldo Bayer, Eduardo Duhalde, Carlos González Gartland.

Diagramación: Carmen Rivero, Rodolfo Luna y Rubén Schofrin.

Coordinación: Ana Paoletti.

Corrección: Gladys Rosemberg.

Fotografía: Gerardo Dell'Orto.

Impresión: Sociedad Impresora Americana.

Fotocomposición y armado: Artes Gráficas Papiros S.A.I.C.

Distribuidor: en Capital Federal, Machi y Cia. S.R.L., Carlos Calvo 2426, Capital.

Distribuidor: en Interior del país: Distribuidora Río Cuarto S.R.L., California 2587, Capital.

Franqueo Pagado: N° 2209
Tarifa reducida: N° 860

Registro de la Propiedad Intelectual: 303.708.

Las notas de la publicación sólo pueden ser reproducidas citando la fuente.

Centenares de responsables de la masacre del pueblo argentino van siendo desprocesados a medida que se aplica la ley de obediencia debida fraguada por el gobierno. La prensa cómplice oculta u omite lo que no es conveniente recordar: las trayectorias criminales de quienes gozarán de la legislada impunidad. Ese ejercicio de la memoria, tan necesario, será, a partir de este número, reflejado en nuestras páginas. Crimen por crimen, verdugo por verdugo.

A los as

Dos servidores de la patria genocida

La información, escueta, apareció en Clarín, el 5 de junio. Decía: "Están amparados por la obediencia debida los tenientes coronel Durán, Sáenz y Minicucci, involucrados en la causa del Primer Cuerpo y actualmente bajo prisión preventiva rigurosa. Casi de inmediato serán desprocesados".

"Desprocesados", decía. Es decir, exculpados. Así de simple. Una noticia más, perdida entre tantas otras, entre las evoluciones del dólar, la falta de gas y el próximo viaje del presidente a Europa. En el país de los olvidos fáciles y las coartadas salvadoras, todo es posible. Por ejemplo, que quien escribió el mencionado artículo no creyera pertinente ni necesario aclarar de qué se acusaba a los futuros desprocesados. Tampoco que considerara útil refrescar la trayectoria que los llevó a esa prisión preventiva de la que, gracias a la promulgación de la llamada "ley Caridi", se verían libres.

Siembargo, hace apenas dos años, mucho del horror ventilado durante el juicio oral a las juntas militares tuvo que ver con estos dos servidores de la patria genocida que, en pocos días más, quedarán absueltos de culpa y cargo. Cuando eso ocurra, la Argentina habrá entrado, pisando firme, en la hora más bochornosa de su historia. Será, como nunca, necesario el ejercicio de la memoria, esa tarea dura, tan poco redituable, de la que casi nadie quiere hacerse cargo. Y habrá, más que nunca, que recordar crimen por crimen, verdugo por verdugo. Hasta que el cerebro estalle.

Recordar, por ejemplo, que en las épocas más crueles de la dictadura, el entonces mayor Pedro Durán Sáenz, alias "Delta", fue jefe de **El Vesubio**, un campo de concentración que, como tantos otros, fue sinónimo del infierno para los disidentes políticos de este país. Que por ese centro clandestino, instalado en una casaquinta del Servicio Penitenciario Federal y organizado a imagen y semejanza de los campos nazis, desfilaron cientos de víctimas de la maquinaria represiva, de la mayor parte de las cuales nunca volvió a saberse nada. Recordar, uno por uno, los testimonios de los sobrevivientes que declararon en el juicio oral:

"La sala de torturas era un cuarto muy chico, con las paredes forradas en telgopor y marcadas con cruces swásticas y con frases que decían: 'Nosotros somos Dios', 'Viva Hitler' y 'Vi-



Pedro
Durán
Sáenz, el
amo de **El
Vesubio**

va el general Videla'. Había una camilla, utilizada para la picana, y un balde con agua podrida, al que llamaban el submarino, porque allí metían la cabeza de los prisioneros hasta casi asfixiarlos", contó la ex desaparecida Elena Alfaro y agregó, con voz quebrada, que en **El Vesubio** fue violada por el mayor Pedro Durán Sáenz, a pesar de su embarazo de cuatro meses.

Otra de las sobrevivientes, Estrella Iglesias, trazó un cuadro alucinante del antisemitismo que imperaba en el feudo de "Delta": "Con Ernesto Sonsewicz se ensañaron sólo porque era de familia judía —puntualizó—. Una vez le partieron tres costillas a puntapiés y otro día le hundieron una espesa en la espalda de un puñetazo".

La irracionalidad, el sadismo y la perversión alcanzaron en **El Vesubio** cimas que nada tienen que envidiar a las logradas en los campos de exterminio del Tercer Reich. La picana, el submarino, los golpes, las violaciones, eran simples actos de rutina. Siempre se podía bajar otro peldaño en el horror. A Estrella Iglesias la colgaron de un gancho hasta desgarrarle los miembros, mientras le pasaban una rata por el rostro y los genitales. A Elena Alfaro la obligaron a presenciar cómo torturaban a su esposo, Luis Alberto Fabri, quien continúa desaparecido. Irma Beatriz Márquez fue

llevada a ver cómo torturaban a su hijo, Pablo Miguez, de sólo 12 años de edad. Al escritor Haroldo Conti, quien murió a causa de los tormentos, varios sobrevivientes que atestiguaron en el juicio oral, lo vieron arrastrándose, con los huesos de una pierna al aire. A Beatriz Perosio, presidenta de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, la tortura le provocó tres paros cardíacos. A Luis Pérez, delegado de la Comisión Interna del Banco de Tokio, lo mataron a patadas el día que cumplía 40 años, delante de otros dos prisioneros, Martín Vázquez y Jorge Watts. Este último, sobreviviente de **El Vesubio**, relató lo siguiente:

"Martín Vázquez y yo decidimos, entre lo poco que podíamos hacer, como un acto de homenaje al compañero asesinado, cantar el Himno Nacional. Esto los enfureció tanto que comenzaron a patearme una rodilla que tenía infectada por las sesiones de tortura. Me arrancaron, a patadas, un pedazo de carne", detalló ante el conmocionado silencio del Tribunal. Y, para exemplificar la demencia que reinaba en los dominios de Durán Sáenz, narró este episodio: "Un día cazaron un cuis ahí en el campo y lo pusieron en una jaula. El animalito era usado para las torturas. Se lo ponían a las mujeres entre las piernas, y también a algunos hombres. Les decían que era una rata. Los prisioneros, con los ojos vendados, sentían que un animal los arañaba y eso aumentaba su terror. Un día, después de atormentar así a una detenida, la patota le dio picana al cuis hasta que lo mató".

Cada uno de estos testimonios integra la foja de "servicios" del hoy teniente coronel Pedro Durán Sáenz. Ninguno servirá ya para que la justicia lo condene. Es posible que, una vez desprocesado, hasta se lo premie, como ocurrió cuando, a poco de iniciada la etapa constitucional, el gobierno de Alfonsín lo designó agregado militar de la embajada argentina en México.

LA CABEZA CONTRA LA PARED

Habrá que apelar a la memoria. Precisar datos, fechas. No olvidar ningún nombre. Decir, por ejemplo, que desde fines de 1977 hasta mediados de 1978, en la intersección de la Autopista Ricchieri y el Camino de Cintura, donde hoy está emplazada la XI Brigada Femenina de la policía bonaerense, funcionó **El Banco**, campo de concentración depen-

diente del Cuerpo I de Ejército, por el que pasaron alrededor de 1.500 desaparecidos. Que, en agosto de 1978, se inauguró **El Olimpo**, otro centro clandestino, en el cruce de las calles Ramón L. Falcón y Lacarra, del barrio de Floresta. Y que, según el testimonio de Mario Villani y de otros sobrevivientes en el juicio oral, de ambos campos era jefe el por entonces mayor Guillermo Antonio Minicucci, al que se conocía con el apodo de "Rolando".

El Banco y **El Olimpo** fueron los escenarios donde libró la guerra sucia y se ganó sus medallas quien es otro de los usuarios de la legislada impunidad. Sus métodos fueron tan eficaces que le valieron, al cierre de **El Olimpo**, en 1979, el ascenso a teniente coronel y la jefatura general de policía de la provincia de Entre Ríos, cargo que desempeñó hasta el fin de la dictadura.

De esos métodos hablaron largamente los sobrevivientes que testimoniaron en el juicio oral. Contaron, por ejemplo, que en **El Banco** había un guardia al que llamaban "El Führer" quien, cuando entraba, hacia el saludo nazi y obligaba a los prisioneros a saludarlo de la misma manera. "Allí, mientras nos torturaban, nos hacían escuchar cintas grabadas con discursos de Hitler, y los tormentos eran muchos peores cuando las víctimas eran judías", memoraron.

Este furor antisemita fue especialmente denunciado por Graciela Trotta, una ex detenida-desaparecida que estuvo varios meses en **El Banco**: "Un muchacho de 20 años, de apellido Levi o Levi, había sido salvajemente torturado con agua hirviendo; cuando se le cayó la piel le sumergieron la cara en un inodoro con excrementos", acusó.

A Melba de Falcone la sometieron a la picana eléctrica delante de su marido, un enfermo cardíaco, para que diera el domicilio de su hijo. A Patricia Ayerbe la conectaron a una picana automática hasta que entró en coma; fue reanimada con inyecciones y vuelta a llevar a la sala de torturas para que dijera dónde estaban el hermano y el novio. Las dos estuvieron en **El Banco**.

En **El Olimpo**, según contó Elsa Lombardo, los guardias habían inventado una siniestra diversión. "Dos por tres sacaban a una señora mayor de su celda y la obligaban a recorrer el pasillo golpeando latas y gritando: 'Facturo 50% en blanco, facturo

50% en negro'." Esa mujer era judía.

En los campos de Minicucci, la Doctrina de la Seguridad Nacional se aplicó también sobre varios discapacitados. Mónica Brull, ciega y embarazada de seis meses, fue secuestrada junto con su esposo, Pablo Guillén, a quien le falta una pierna. Ambos fueron llevados a **El Olimpo**, donde su condición de lisiados no los libró de padecer torturas tan brutales que provocaron, en la mujer, la pérdida de su embarazo. José Poblete Roa, a quien le faltaban las dos piernas, su esposa, Gertrudis Hlaszic, no vidente, y su pequeña hija Claudia Victoria, de sólo ocho meses, fueron vistos en **El Banco** y en **El Olimpo**. Hasta la fecha, los tres siguen desaparecidos. Todos los nombrados militaban en la Unión Nacional Socioeconómica del Lisiado (UNSEL), entidad de bien común que impulsó la Ley 20.923, borrada de un plumazo por la dictadura, y cuyo fin era lograr la inserción laboral de los discapacitados.

En **El Olimpo**, según los testimonios, había una imagen de la Virgen con un letrero que pregona: "Este es el lugar de los dioses". Ante ese altar improvisado, algunos torturadores acudían a rezar, entre sesión y sesión de picana. En ese mismo campo, al abogado sobreviviente Osvaldo Acosta le ordenaron que confeccionara la lista completa de los prisioneros con el número de los que habían ingresado recientemente y de los que habían sido trasladados, lista que mensualmente era girada al Comando del Primer Cuerpo de Ejército. Le dio la orden, en forma personal, el propio jefe de **El Olimpo**, el hoy teniente coronel Guillermo Antonio Minicucci, a quien la ley de obediencia debida, fraguada por el gobierno radical, le acaba de ofrecer una coartada cuya eficacia ya forma parte de las grandes vergüenzas de la historia. El también podrá alegar, igual que Durán Sáenz y que otros miles de responsables de la masacre, que "sólo cumplía órdenes".

Estupor, odio, impotencia, escándalo, son apenas palabras. Muy pobres a la hora de describir los sentimientos de un pueblo que ha sido, otra vez, estafado. Más que nunca, en el país sin memoria, habrá que recordar. Crimen por crimen, verdugo por verdugo. Hasta que la cabeza estalle. O hasta que estalle la realidad.

RAQUEL ANGEL

esinos, la libertad

El obediente apuro de los jueces mendocinos

La Cámara Federal de Mendoza fue una de las primeras, junto a sus hermanas de Córdoba y de la localidad bonaerense de San Martín, en fijar su propia obediencia debida respecto a la decisión política del gobierno nacional al desprocesar, desde el vamos, a unos 70 militares genocidas. Pero, además, canceló, también de movida, las citaciones a prestar declaración a otros 63 represores.

Seguramente figurarán, entre tantos beneficiados, el teniente coronel **Carlos Esteban Plá**, ex-subjefe de la policía de San Luis y actual miembro del Comando de Artillería; el coronel **Luis Faustino Suárez**, ex-jefe del área de seguridad de San Rafael, durante la dictadura, y el brigadier **Julio César Santuccionne**, ex-jefe de inteligencia de la Fuerza Aérea y ex-jefe de policía de Mendoza (1974/77).

Salvo el entonces vicecomodoro Santuccionne, que como titular de la fuerza de seguridad tenía poder de decisión y, por lo tanto, podría considerarse inmerso entre los que continuarán procesados, Plá y Suárez, entre muchos otros, han quedado libres. Quizá no figuren en las nóminas que recogen los pronunciamientos expresos de la Cámara, pero la ley de obediencia debida establece que, aun cuando en el plazo de cinco días impuesto por la norma el tribunal no se pronuncie, es decir, guarde silencio, ese "silencio" deberá ser interpretado como sentencia exculpatoria.

En vista de que no existe flanco jurídico por el cual intentar alguna medida que permita la persecución penal de tantos genocidas, es aleccionador recordar, si guiera someramente —porque no cabe duda que los militares cometieron muchas más aberraciones de las que la sociedad, más allá de la actividad judicial, les ha podido probar— las andanzas de estos todopoderosos graciosamente amparados por el gobierno constitucional.

En setiembre del año pasado, Santuccionne fue citado por la Comisión de Derechos y Garantías del Senado mendocino, para responder por la desaparición de unas 200 personas, ocurrida bajo el imperio de sus botas. El brigadier invocó "órdenes de la superioridad" para no presentarse y obligó a la Comisión a recurrir a Horacio Jaunarena para que "no burle la decisión legislativa", tras advertirle, incluso, que se lo obligaría a comparecer "con el auxilio de la fuerza pública". Nada surtió efecto,

ni siquiera un pedido que las **Madres de Plaza de Mayo de Mendoza** cursaron por carta al presidente Alfonsín en su calidad de "comandante en jefe de las fuerzas armadas" para que ordenara al brigadier presentarse, recordándole al primer mandatario que "ese siniestro personaje fue el organizador y ejecutor, desde 1974, de la represión ilegal y sanguinaria en Mendoza". Santuccionne sorteó con éxito todas las presiones y las denuncias recalcaron en la Cámara; allí permanecen. No podrá sortear, por supuesto, la condena popular, laboriosamente recopilada desde su asunción a la jefatura policial y desde la organización y puesta en funcionamiento de los campos de concentración bajo su directa supervisión: comisaría 7 de Godoy Cruz; comisaría 25 de Guaymallén y D-2 del Palacio de la Policía, en pleno centro de la capital provincial. Han dado testimonio de lo padecido en esos lugares Francisco Amaya, Pablo Rafael Sydell y Luis Matías Moretti, secuestrados el 15 de octubre de 1976 por los hombres de Santuccionne, entre muchas otras víctimas, menores en número que los desaparecidos que hoy registra la provincia.

Pero hay algo digno de apuntar respecto a Santuccionne, que muestra muy a las claras cuál fue el comportamiento de los militares y qué es lo que se puede esperar de ellos: en enero de 1976, el entonces jefe de policía mendocino se vio obligado a "detener" a tres de sus hombres: José Julián Jury, Alfredo Enrique Segovia y José Nelson Lozano, porque intentaron matar al ciudadano chileno Miguel Hidalgo Zúñiga, tras morderlo a golpes y robarle dinero y pertenencias. Muy afecto por entonces a "promocionar" lo actuado por la policía o tal vez obligado por los vientos constitucionales que aún soplaban, Santuccionne firmó un comunicado de la repartición en que prometía una "profunda investigación" del episodio —cuyos resultados, si los hubo, jamás se conocieron— y anuncia ba que la víctima, internada en grave estado en el Hospital Central, era en realidad, Luis Soto Vera, un "punguista internacional que utiliza pasaporte falso". Esta nueva situación ilegal dio lugar al procesamiento del causante (Hidalgo Zúñiga) con intervención de la justicia federal".

Ignoramos cuántas veces el brigadier hizo uso de esta dualidad tan particular, como complemento de la difusión de las "ac-



Santuccionne, otro exculpado

tividades" emprendidas por la policía a sus órdenes, pero fueron muchísimas, sin duda, y se intensificaron después, durante los primeros tiempos de la dictadura.

Cuatro días antes del golpe de Estado, los familiares de Hugo Alberto Alaniz denunciaron ante la Fiscalía en lo Criminal de Mendoza la muerte del joven de 20 años, en el Hospital Central, derivada de una peritonitis por estallido del intestino delgado, como consecuencia de las torturas a las que había sido sometido por la policía provincial. Inmediatamente Santuccionne salió al cruce mediante un comunicado de prensa —firmado junto a su segundo, el inspector general Armando Arrieta Cortés— en el que prometía "una exhaustiva

investigación administrativa para establecer la veracidad de lo denunciado y la eventual responsabilidad que correspondiera al personal que participó en la detención y posterior interrogatorio de Alaniz". Tampoco aquí se aclaró nada y después, tras el golpe militar, Santuccionne fue perdiendo el gusto por los comunicados aclaratorios a medida que consolidaba el terror entre los mendocinos.

Otro de los beneficiados por la ley es el coronel en actividad Luis Faustino Suárez, responsable —entre otras— de la desaparición de Francisco Tritiana, ocurrida entre el 24 y el 31 de marzo de 1976. Suárez —que compareció como imputado no procesado ante la Cámara mendocina en noviembre último— está en las mismas condiciones procesales y ahora exculpatorias que Plá, quien el 21 de setiembre de 1976, en su calidad de subjefe de la policía de San Luis, secuestró a la estudiante peronista Graciela Fiocchetti, de 22 años, y la asesinó poco después, tras someterla a todo tipo de torturas, con un balazo en la cabeza de calibre 9 mm, efectuado desde unos 10 metros de distancia.

La responsabilidad de Plá la denunció un ex-miembro de los servicios de inteligencia de la policía puntana, Jorge Hugo Velázquez, quien señaló, en julio del año pasado, al teniente coronel como "el autor material del asesinato" de la joven. Las declaraciones de Velázquez llevaron a la

Cámara mendocina a citarlo en carácter de imputado, desde diciembre de 1985 hasta el último setiembre, cuando la Cámara se puso firme. Esta citación se convirtió en la primera que un tribunal civil cursaba a un oficial del ejército en actividad y en el primer gran dolor de cabeza del gobierno, cuyos personeros (Jaunarena y Carlos Becerra) reiteraron varias veces que los militares acatarían las citaciones judiciales, tratando de morder lo evidente: los mandos medios del arma, en actividad, son absolutamente intocables, algo que ahora respalda, con generosa amplitud, la amnistía que implica la ley de obediencia debida.

Fue una buena pulseada y preludió lo por venir: el gobierno cosechó un nuevo descrédito político, porque se mostró incapaz de obligar la comparecencia de Plá. Y el Poder Judicial no pudo sortear una clara evidencia de imparcialidad al mostrar a la Cámara Federal mendocina más comprometida con la impunidad que con la verdad y con su obligación de hacer justicia. Plá compareció, sí, luego de varios tiros y aflojes y cuando tuvo todas las garantías de que su ingreso al tribunal iba a ser sólo "un mal trago" ineludible; entró acompañado por sus abogados Bernardo Kletzel y Juan Carlos Ruiz y salió del mismo modo, poco antes que se comprobara la falsedad de las amenazas de bombas anunciadas telefónicamente ese día de mediados de setiembre pasado. La Cámara dijo luego que "no existen datos bastantes de convicción" que certifiquen que Plá y otro de los genocidas, el ex comisario Victor David Becerra, estén involucrados en la muerte de Graciela Fiocchetti.

No hace mucho, en diciembre del año pasado, se supo que la Cámara mendocina fundamentó la libertad de Plá en las declaraciones de uno de sus compañeros, el teniente coronel Lualdi, que descalificó la acusación de Velázquez al señalar que él (Lualdi) no trabajaba en la policía puntana para la misma época que Plá; no podía, entonces, atestigar, tal como lo sugería Velázquez. Un informe de la junta de calificaciones del ejército demostró que Lualdi, miembro del servicio de inteligencia del Estado Mayor Conjunto, mentía. No era una novedad, naturalmente.

MARIA CRISTINA CAIATI

Según la Corte Suprema, la obediencia debida es constitucional

Crónica de una farsa anunciada

El pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia declarando la concordancia de la ley 23.521 con la letra y el espíritu de la Constitución nacional cierra la etapa "jurídica" de la problemática originada en el genocidio que los militares argentinos perpetraron en el pasado reciente.

Como "Caridi no renuncia a pedir más", tal como sollozó el propio Juan Carlos Pugliese (en una penosa actitud que desnuda, a un tiempo, la cobardía y la irresponsabilidad ya proverbiales en los hombres del radicalismo) la próxima etapa será la propiamente "política". Las amnistías son de resorte exclusivo de los poderes políticos —así como los indultos— de manera que en un plazo quizá no demasiado lejano, serán los artículos 67, inc. 17 y 86, inc. 6to. de la así llamada Carta Magna, los que pasarán a ocupar espacio relevante en la prensa seria (en particular en nuestro diario) del país. Bien es cierto que el Presidente ha anunciado —en ocasión de la promulgación de la ley de obediencia debida, el 8 de junio pasado— que "Este es el paso máximo que se puede dar". Pero, ya se sabe, no hay fronteras infranqueables para quienes trafican con los principios como quien cambia figuritas. Aventajado discípulo del sofista Trasimaco, quizás pronto nos sorprenda el Dr. Alfonsín diciéndonos que se trataba "...del máximo paso 'jurídico', que se podía dar"; pero que todavía se podría buscar una solución "política" para un problema que también lo es. Ni el mismísimo Demóstenes, en fin, habrá podido en su tiempo, ensayar estos quiebres de cintura retóricos a que nos tienen acostumbrados los radicales.

Veamos sucintamente una cronología de lo actuado por el Poder Judicial en el tema de la naturaleza (desde el punto de vista de la Constitución Nacional) de la ley 23.521. Las obligadas conclusiones políticas de tan grave asunto las hemos consignado ya en números anteriores. La República en descomposición no cumple ya ni con sus principios básicos. La división de poderes no existe.

LA JUSTICIA "LES DIO LA RAZÓN"

El viernes 12 de junio se conoció el dictamen del juez federal de Morón, Dr. Juan María Ramos Padilla, declarando inconstitucional la ley de obediencia debida. Lo hizo en la causa donde se hallan acusados por torturadores los forajidos Oscar Raúl Tévez, Argentino Ríos y Victorino Acosta, junto a cuatro delincuentes más que están prófugos. Todos integraban el "grupo de



Cap. Gustavo Alsina (izq.) y Cap. Enrique Mones Ruiz (der.), imputados por asesinato y liberados por la Cámara de Córdoba



tareas" conocido como "Swat" destinado a reprimir el activismo gremial en el Hospital Posadas de Haedo. El grupo de asesinos actuaba —según Ramos Padilla— "organizado militarmente" bajo las órdenes del coronel Estévez. El pronunciamiento del juez tuvo por base los artículos 16 y 18 de la CN.

El 15 de junio, la Cámara Federal de Bahía Blanca también se pronunció por la inconstitucionalidad de la norma. Así lo hicieron los camaristas Ignacio Larraza y Luis Alberto Cotter. En disidencia, Ricardo Emilio Planes la consideró una amnistía y a salvo, por lo tanto, de análisis más exhaustivos.

Por su parte, la Cámara Federal de Córdoba consideró que la ley de obediencia debida es perfectamente ajustada a la Ley Fundamental de la Nación. El jueves 18 de junio dispuso la libertad del teniente coronel Osvaldo César Quiroga y de los capitanes Gustavo Adolfo Alsina y Enrique Mones Ruiz, entre otros. Los dos últimos se hallan imputados por la muerte atroz de José René Moukarzel y Raúl Bauducco, respectivamente.

El mismo día se pronunciaron por la constitucionalidad de la ley las cámaras de Mendoza y San Martín. La primera desapareció, entre otros, a los imputados por el asesinato de Graciela Fiochetti, muerta en setiembre de 1976, el ex coronel Carlos Esteban Pla y los ex oficiales policiales Víctor David Becerra y Enrique Loaldi. La segunda, con el voto de los camaristas Marta Herrera, Fernando Archimbal y Jorge Barral, desgranó su argumentación favorable a la ley del modo que sigue: "En la ley se consagra un principio sintetizable en los siguientes términos silogísticos: a mayor jerarquía, mayor responsabilidad... (la ley) no deja sin castigar el delito, ya que lo que se

produce es un corrimiento (SIC) del centro de imputación... (que desplaza) de uno a otro individuo el soporte de la sanción...". En otras palabras, quien tortura no es jurídicamente responsable; lo es el que ordena torturar, que deviene, así, "soporte de la sanción".

Si bien resuelve los problemas de manera expeditiva, el criterio expuesto crea complicaciones inesperadas. En efecto, hay situaciones en que resulta harto difícil ubicar al "soporte" de marras, como en el caso del médico Moukarzel, estaqueado por cuatro suboficiales en la noche del 14 de junio de 1976, quienes (cumpliendo órdenes, claro está) cada media hora arrojaban sendos baldazos de agua helada sobre el cuerpo desnudo de la víctima; y que al amanecer le anunciaron a quien les había "dado las órdenes" (el capitán del ejército argentino Gustavo Adolfo Alsina) que Moukarzel estaba muerto. La complicación estriba en que el mentado "corrimiento" de que hablaron los jueces de San Martín, en este caso se prolonga indefinidamente sin alcanzar nunca a nadie. Los que torturaron directamente a Mourkazel no responden, pues recibieron órdenes del capitán Alsina; éste, a su vez, queda exonerado de responsabilidad por el "corte horizontal" que efectúa la ley; y su superior inmediato se beneficia con el "corte vertical". Quizás Menéndez deba hacerse cargo, total... ¿qué le hace una mancha más al tigre? Nuestros legisladores han sido sabios, sin duda...

STRASSERA SUPERSTAR

El miércoles 17 de junio el subsecretario de Asuntos Legislativos, Enrique Peixao, se llegó hasta el despacho del fiscal, de la Cámara Federal de la Capital, Julio César Strassera, para im-

ponerlo de la decisión del jefe de ambos, el secretario de Justicia Ideler Tonelli: Strassera debería pronunciarse por la constitucionalidad de la ley 23.521 pues así se lo ordenaba Tonelli en su carácter de máximo titular del Ministerio Público. En caso contrario, el fiscal se haría posible de "un sumario administrativo", amenazó Tonelli.

La situación tiene antecedentes. Ya en enero de este año, con motivo de las instrucciones de la Procuración General de la Nación a los fiscales federales en las cuales se les imponía el criterio que deberían sustentar en los juicios contra militares, el fiscal de la Cámara Federal de Bahía Blanca, Hugo Omar Cañón, le hizo saber al Procurador Gauna que en su labor se ceñiría estrictamente "a los principios de legalidad e imparcialidad, sin recibir mandatos de la administración ejecutiva". "No caben en nuestro ámbito —señaló Cañón— las consideraciones políticas que, generalmente, pretenden resultados diferentes."

El "Yuyo" Gauna, tan presto para "fundamentar" cualquier cosa que le pida Alfonsín como para "refutar" a quienes tienen más dignidad que él, observó que los fiscales "no pueden asumir un criterio de imparcialidad", por cuanto ella es ajena a su primordial función de parte acusadora, en representación de la sociedad, como agentes del Ministerio Público. No advertía el Procurador, en ese entonces, el sentido profundo de las palabras de Cañón. Este sólo había dicho que, entre su obligación primigenia de batirse por la justicia y las presiones para que no lo hiciera, él se atendría escrupulosamente a una imparcialidad consistente en el apego estricto al derecho y a la ética.

Si al Ministerio Público le cabe la representación del interés

de toda la sociedad, cabe preguntarse: ¿cuál es este interés, en el caso que nos ocupa, sino la acusación puntual, sin interferencias, y la demanda de la condigna sanción penal para todos aquellos militares incursos en delitos contra la condición humana?

Hoy el chantaje tiene a Strassera como destinatario. O se convierte en titere de esta "democracia" weimariana que concibe a la justicia como un engranaje más en un plan que contempla la absolución de los genocidas como objetivo final o "se hará posible de un sumario".

Un demócrata convencido, un liberal genuino (como Torlasco o Ledesma, los renunciantes jueces de la Cámara Federal de Buenos Aires) habría hecho avergonzado al tosco ex frondicista encaramado en la secretaría de Justicia. No hay capital más valioso para un hombre de derecho que la altivez de los principios. Si Strassera los hubiera tenido, así lo habría hecho saber al Ejecutivo y habría renunciado.

EPILOGO

El pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no fue más que una formalidad. La Corte "les dio la razón". Alfonsín ya lo sabía. Ya lo sabíamos todos. No en vano el Dr. Marcelo Sancinetti, profesor titular de Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, había dicho: "No suelo fundar mis opiniones en fallos de la Corte, porque es un organismo muy vinculado al poder político, y no siempre dice lo que debe decir" (Mesa Debate "El punto final", APDH; 3/4/87).

JUAN CARLOS CHANETON

Strassera: La estatura del hombre

Cuando un hombre se degrada, toda la sociedad se degrada también. Por el contrario cuando uno de sus integrantes tiene gestos de dignidad, de coraje y honestidad, la sociedad en su conjunto tiende a reconocerse. Es que los argentinos necesitamos de ejemplos, de parámetros que a modo de paradigmas nos señalen que no todo está perdido y que en algún lugar —y no sólo los jueves alrededor de la Pirámide— anida la ética.

Por eso despierta el reconocimiento ciudadano Ricardo Molinas, un hombre que se ha destacado por hacer —*rara avis*— lo que debía ser el comportamiento normal de los funcionarios públicos. Por eso una buena parte de la ciudadanía vio en el fiscal Strassera a un hombre capaz de estar a la altura de la circunstancias. Los deseos imaginarios de millares de ciudadanos dignos que creyeron encontrar a uno de los suyos en quien las circunstancias habían llevado a un puesto de expectabilidad. Y los saludos por la calle, tenían también —en ese guiño de los hombres de a pie— el sentido de un “*¡anímenos!*”

se doctor, nosotros lo acompañaremos!”.

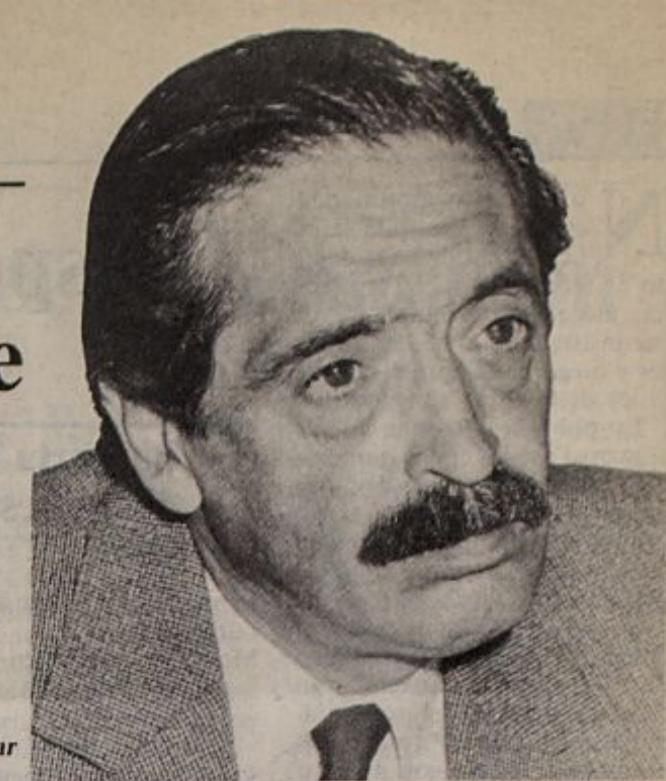
La historia, traviesa en la elección de sus actores, lo había puesto en sus umbrales, invitándolo a un convite a Julio Strassera. Y muchos —no todos, si no que lo digan las Madres— estuvieron dispuestos a ser benevolentes con su pasado de funcionario judicial de la dictadura, aquel que denegaba “*in limine*” los hábeas corpus. Si París bien vale una misa, la condena de los genocidas y terroristas de Estado bien valía no escobar en el pasado del Fiscal que el destino lo había llevado a este papel justiciero.

Y Strassera como el Gepetto de sí mismo se fabricó su autopinocho de Fiscal incólume. Acusó en memorable alegato a los ex comandantes, probó la concertación criminal, demostró acabadamente que no existió obediencia jerárquica para la comisión de crímenes atroces y calificó —ayudado por el inolvidable Carlos Somigliana, dignísimo oficial 1º, autor teatral y viejo titiritero— aquel descenso a los infiernos de terrorismo de Estado. Dio cátedra, paseó su estampa envuelta en sobretodo de piel de

camello por Europa, y se sentó (*par inter pares*) con los fiscales de Núremberg, Argel o Tokio.

Pero la historia es traviesa, y también impiadosa. No suele otorgar sus favores tan fácilmente, sin que los tocados sean sometidos a alguna prueba de su valía. De aquellas que terminan con los escenarios de cartón pintado y las estatuas de arena.

Y así, Julio César Strassera debió, como el fiscal Cañón en Bahía Blanca, dictaminar sobre la constitucionalidad de la ley de obediencia debida. Strassera pareció inclinarse por la inconstitucionalidad. El Poder Ejecutivo lo previó y a través del secretario de Justicia le dio órdenes en contrario. Así nació el drama entre la conciencia y la conveniencia, entre la ética y la función pública. Dictaminar la inconstitucionalidad, hubiera significado la renuncia o el sumario sobreviniente, pero también la dignidad y la coherencia con lo sostenido en la causa a los ex comandantes, la cabeza alta y, por sobre los sinsabores, poder mirar de frente a los ciudadanos por la calle, aquellos que se acercaban a saludarlo.



Fiscal
Julio César
Strassera

dos aquellos que han traficado con el dolor y las ansias de justicia de nuestro pueblo, con esta suciedad que ofende a la sociedad toda. También como ellos, Julio Strassera mostró cuál es su estatura de hombre.

Así como millares de chiquilines sometidos a la tortura y la muerte en los campos de concentración de la dictadura escribieron páginas anónimas de dignidad adquiriendo dimensión de gigantes, otros —éste— tienen un tamaño tan pequeño que no son capaces de proyectar ni sus sombras.

EDUARDO DUHALDE

“Las leyes serán como las telas de araña, que detendrán a los pobres y a los chicos, pero las romperán los ricos y los grandes.”

Anacarsis a Solón.

Con la aplicación de la ley interpretativa de la obediencia debida por nuestros tribunales, comienza a completarse el círculo de la impunidad actual para todos los crímenes de la dictadura militar terrorista. Impunidad rumbo a la reivindicación civil de la empresa criminal llamada “guerra anti-subversiva”, para encubrir su carácter de defensa impiadosa del poder que permite perpetuar la explotación. Guerra contra los intereses del pueblo y al servicio de los inescrupulosos capitalistas, de aquí y de afuera. Guerra para eliminar una alternativa de poder que cuestionaba centralmente esa explotación. Guerra contemplada por muchos con alegría porque excluía a una generación que irremediablemente enviará al desván de los trastos viejos a los manipuladores políticos del consenso popular. Guerra, en fin contra los intereses del pueblo para consolidar un modelo de país donde los ricos son cada vez más ricos y menos en número, y donde se pulverizan proyectos que miran a la Nación.

Los primeros signos del camino no que el gobierno está dispuesto a desandar para llegar al aplauso público, sin rubores, de la “gesta” militar (asesinato planificado de disidentes) aparecieron en las declaraciones de Alfonso a la prensa suiza, en su intento de preservar una imagen

democrática que alientan, extasiados, sus amigos norteamericanos. No se debe cuestionar a quien paga la deuda, aunque discursivamente la cuestione. No hay que debilitar a quien sirve más consistentemente los intereses de los banqueros y del sistema capitalista mundial que lo que podrían hacerlo los erráticos militares con sus arrestos mesiánicos. No podía ser de otra forma. Tuvimos un presidente que decía que la deuda externa era en gran parte ilegítima, y la reconoció en su totalidad. Tuvimos un gobierno que afirmaba que esa deuda no se pagaría con el hambre del pueblo y que incrementarla era criminal, y la renegoció permitiendo que la dirección de la política económica la tengan los banqueros internacionales, se aumente la dependencia, se vendan a precio vil las empresas nacionales y caiga verticalmente el salario de los que crean la riqueza, los trabajadores. Tuvimos un candidato que denunciaba como perversas las leyes laborales y sindicales de la dictadura, y que sólo las pone a discusión tres años después de alcanzar la Casa Rosada, por necesidades electorales y de encorsetar a la burocracia sindical en un pacto social que atenúa el fragor de la lucha de clases y aisla a los sectores dispuestos a la defensa de los intereses obreros, poniéndolos al

borde de la represión. Tuvimos un presidente que dijo que la democracia no se negocia, y la negoció malamente; que dijo que las FF.AA. tienen vocación democrática y luego les concedió una amnistía trampa para sus sangrientos crímenes; que afirmó que no se negociaría condicionadamente sobre Malvinas y promueve arreglos a través del mejor aliado de Gran Bretaña, el gobierno de Reagan.

Es coherente, entonces, que sea este gobierno el que haga burla de un juez que tuvo el valor civil de declarar la inconstitucionalidad de la ley de obediencia debida, mientras convierte a los Fiscales en obedientes defensores de su constitucionalidad, violentando sus conciencias. Como es coherente que, al mejor estilo de Videla y compañía, invente enfrentamientos para proteger asesinatos policiales. Ya que no puede siquiera dar orden de reprimir a un puñado de “*amotinados*” (!!!) aspira a disputar en eficiencia controladora del pueblo —por el engaño, la desesperanza, la fuerza o el temor— con los militares. Pueblo al que teme ver despertar.

Pero, además, uno de los elementos con que tiene que contar el régimen es la falta de valor civil que lleve a jueces, legisladores, funcionarios y ciudadanos a renunciar a sus convicciones y a

acompañarlo en su acelerado deslizamiento derechista y en su justificación de “*lo posible*” frente a “*lo ideal*”. La trituradora moral resultante hace despreciables ante ellas mismas a las víctimas de acumuladas defeciones morales. Se busca una nueva generación sin casta ni estirpe, ávida de enriquecimientos y placeres individuales.

Cada vez más acentuadamente las leyes responden a lo que Anacarsis, uno de los Siete Sabios griegos, decía a Solón. Y cada vez más nos introducimos en la democracia limitada, tutelada vigilante por las mismas FF.AA. monolíticamente desobedientes y dispuestas a repetir crímenes que —con la ley de punto final, primero, y con la de obediencia ciega, ahora— son imputables a todos sus integrantes.

Que esto sea así no es casual. Que las próximas elecciones se celebren un 6 de setiembre resulta simbólico: estamos en puertas de una nueva década infame, prolijamente construida para continuar raudamente el sendero de la corrupción y la entrega. Frente a este proyecto es necesario levantar bien altas las banderas del valor civil, agruparse, fortalecerse en la lucha insobornable, renunciar al desánimo y a la comodidad, tensar las fibras éticas y aguzar la inteligencia para

ocupar todos los espacios de la disidencia y dinamizarlos. Y hay que hacerlo sin por ello renunciar a identidades, pero con el convencimiento de que la unidad en la diversidad es un imperativo de la resistencia.

Las voces de quienes no queremos este destino oscuro para nuestro pueblo deben seguir oyéndose. Si ayer no renunciaron a la lucha en las peores condiciones, debemos ahora redoblarla porque esas condiciones no podrán ser comparativamente menos malas pero tampoco pésimas. O los supuestos dueños de la ética tendrán que sacarse las caretas.

Quizá venga a cuenta recordar que el sabio Solón apostrofaba a los atenienses cuando cedían ante los impulsos dictatoriales de Pisístrato:

“No achaquéis a los dioses vuestros males, / Que los debéis a vuestra cobardía; / No es obra de los dioses inmortales / La odiosa tiranía...”

O, mejor, recoger el guante de su desafío en igual ocasión: “Antes de hoy os hubiera sido fácil reprimir la tiranía naciente; una vez asentada, será más glorioso destruirla”.

Las tiranías no son sólo las que con violencia desnuda ahorrojan a los pueblos: también lo son los regímenes que por la mentira y la corrupción se perpetúan por la perversión espiritual y moral de los ciudadanos. Nuestra es la tarea de impedir la infamia.

CARLOS A.
GONZALEZ GARTLAND

No ha faltado oportunidad en que la jerarquía católica argentina haya dejado de sermonear sobre la familia, alegando defenderla. Esto fue insistente durante los debates y luego de la aprobación de la ley de divorcio vincular.

Es público que este interés episcopal por la familia nunca se demostró cuando miles de familias eran destrozadas por la represión del régimen militar que ellos bendijeron. Aquí testimoniemos una prueba más.

Se trata de la respuesta que el cardenal Raúl Primatesta hizo dar al obispo de Luxemburgo Jean Hengen, quien solidariamente avaló con su firma un pedido del grupo Acción de Cristianos contra la Tortura, para que todos los obispos argentinos se preocupasen por averiguar el paradero del hijo del matrimonio Ledesma, nacido en cautiverio, cuyo padrino adoptaron en común acuerdo con las Abuelas de Plaza de Mayo. Los padres del niño aún continúan desaparecidos.

De 34 obispos, sólo respondieron ocho. La de Primatesta es elocuente. La carta del argentino, ex refugiado político, Rodolfo Cattaruzzi, también habla por sí sola.

Obispos: La complicidad que no cesa

La carta de Primatesta

Exmo. Señor Obispo de Luxemburgo

Mons. Dr. Jean Hengen

Excelentísimo Señor Arzobispo Obispo:

Su eminencia el Cardenal Dr. Raúl Francisco Primatesta, arzobispo de esta arquidiócesis, le agradece que haya puesto su aval para el grupo ACAT: cuando ese grupo aparezca por esta Nación sabremos a qué atenernos; en efecto, muchos movimientos de este origen traen consigo ideas políticas no muy recomendables.

Dios nos proteja contra la violencia y la tortura.

Pido humildemente su bendición.

Mons. Carlos S. Audisio
Vicario general

Una respuesta implacable

De mi consideración:

El Sr. Arzobispo de Luxemburgo ha girado a nuestro grupo A.C.A.T. la respuesta que Ud. le enviará con relación a la carta en que A.C.A.T. Luxemburgo (Grupo Argentina), le pedia hiciera gestiones a fin de localizar al hijo del matrimonio Ledesma secuestrado por la dictadura criminal y anticristiana que asoló a nuestro país, durante el periodo 1976-1983.

Hoy algunos miembros de las Juntas Militares fueron juzgados limpiamente y condenados a leves penas por la justicia argentina. Esto significa que su culpabilidad quedó debidamente demostrada y su atroz ferocidad "cristiana" ampliamente desenmascarada por miles de testigos.

Creo que en los preámbulos de la carta, le aclarábamos nuestros objetivos y nuestra lucha, o sea la lucha que habría debido llevar a cabo la Jeraquia Católica Argentina a fin de evitar la masacre cometida aludiendo a nuestra pertenencia "occidental y cristiana".

Parece que esto despierta sospechas en Ud., al hacerle escribir a su Vicario que "muchos movimientos de este orden traen consigo ideas políticas no muy recomendables". A.C.A.T., le vuelvo a repetir, es Acción de Cristianos para la Abolición de

la Tortura, acción de verdaderos cristianos que se preocupan por su prójimo maltratado y ultrajado y que es reconocida mundialmente por su trabajo en defensa de los derechos humanos, al que añade sus jornadas de oración, por eso de "a Dios rogando y con...".

Para su información yo fui refugiado político en este país y me incorpore a este grupo por ser más afin a mis ideas cristianas que Amnesty International. Además no veo qué puede encontrar de sospechoso en que nos preocupemos en buscar un chico desaparecido. ¿O es que hay que pensar de alguna manera especial para hacer lo que Cristo nos pidió hagamos como cristianos?

Y a este punto me pregunto: ¿si Ud. que pone reparos a nuestra acción, hubiera hecho lo que Cristo le mandó que hiciera, o sea defender a sus semejantes oprimidos y asesinados, no habrían cambiado las cosas un poco, en Argentina? Ud. y toda esa Jeraquia complaciente con el régimen que no fue ca paz, y no lo es todavía, de acusar a los torturadores y de denunciar los campos de concentración, de los cuales posean detalles y métodos. ¿Pien sa Ud., que un cristiano puede olvidar la carencia de dirección moral que existió y existe en la Jeraquia que no tuvo el coraje de denunciar ni siquiera el asesinato de uno de sus hermanos en el Episcopado? ¿O piensa que nadie sabe que el ex padre Pinto estuvo siempre dispuesto a

declarar ante la justicia, para que se enjuiciara a los asesinos de Mons. Angelelli, verdadero pastor y mártir defensor de los derechos del rebaño que Dios le había confiado?

Indudablemente Ud. dirá que no soy quién para juzgar la actitud de semejantes cultores del poder y de la gloria como son los obispos argentinos, salvo los escasos casos que considero como verdaderos pastores que velan por la seguridad de sus fieles y que no hace falta que los nombre porque todos los conocen; y Uds., los otros, "los buenos", los santos, los que aparecen en fotos con los militares, combaten.

Tengo ante mi vista dos fotografías en las que Ud., muy sonriente y bien vestido, comparte amablemente un brindis con el ex nuncio Pio Laghi, Videl, Graffigna, Viola y Lambuschini. Seguro que por su sonrisa hablaban acerca de los cristianos que eran torturados y asesinados en los distintos "pozos" donde su complicidad los había metido.

Y me pregunto yo otra vez: ¿es que el hecho de tener otra idea política que no sea la suya basta para que Ud. lo condene y no acepte una acción en bien del que sufre? ¿Es que le tengo que reconciliar con la sociedad, a quien ha pisoteado, es Ud. bien sin mirar a quien?"

Ante una respuesta como la que hemos recibido le respondo en mi nombre y asumo toda la responsabilidad de esta respuesta y le digo que debe pedir per-



El domingo 19 de abril, día culminante de la inolvidable movilización de Semana Santa, el presidente Dr. Raúl Alfonsín nos dijo que todo había concluido y que la casa estaba en orden.

La inmediata suspensión de los juicios y la remoción de los mandos militares anuncian ya que esto no era así.

Ahora, como broche a esta larga sucesión de concesiones, el Poder Ejecutivo presenta y aprueban nuestros parlamentarios la LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA, que deja sin justicia delitos atroces de los que fue víctima el pueblo argentino, y

lo que es peor, deja en libertad a miles de responsables de desapariciones, torturas y asesinatos.

Los Trabajadores de la Cultura abajo firmantes, expresamos y hacemos público nuestro más enérgico repudio a la LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA, exigiendo JUICIO Y CASTIGO A TODOS LOS CULPABLES.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES, TRABAJADORES DE LA SALUD MENTAL - COMISION DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA SAAP.

Graciela ARAUJO, Nito ARTAZA, Horacio ARAGONA, Beatriz AMABILE, Rafael ARRASTIA, Luis AGUSTONI, Germán ACQUIS, Ana L. AGUIRRE, Osvaldo BAYER, Norman BRISKY, Ariel BUFANO, Héctor BIDONDE, Víctor BRUNO, Mario BUCHBINDER, Lilián BERALDO, Alicia BERDAXAGAR, Alicia BRUSSO, Georgina BARBARROSA, Juan Carlos BAGLIETTO, Nora BARROS, Mirta BUSNELLI, Emilio BARDI, Marcelo BOCCANERA, Jorge BARRIERI, Patricio CONTRERAS, Luis CAMPOS, Roberto COSSA, Ana María CASO, Laura CONTE, Martín CAPPARROS, Antonio CELICO, Dardo CASTRO, Liliana CEPEDA, Marcelo CESPEDES, Irma CONSTANZO, Norberto DIAZ, Edda DIAZ, Mario DAVID, Enrique DACAL, Ricardo DARIN, Osvaldo DRAGUN, Blas DE SANTOS, Juan Carlos DISTEFANO, Laura DEVETACH, Jorge DORIO, Susana DI GERONIMO, Lalo DE LOS SANTOS, Alfredo ESPECHE, Vicente FERNANDEZ (Los fabulosos Caddilacs), Juan Jorge FARINA, Onorino FERNANDEZ, Marián FARIAS GOMEZ, Adriana FILMUS, Chango FARIAS GOMEZ, María FUX, María FIORENTINO, León GIECO, Héctor GIOVINE, Alfredo GRANDE, Carlos GONZALEZ GARTLAND, Griselda GAMBARO, Ximena GONZALEZ, Adela GLEIJER, Cristina GABELLO, Gustavo GARZON, Félix GRAVSKY, Gerardo GANDINI, Alejo GARCIA PINTOS, Carlos GABETTA, Matilde HERRERA, Alex HAR-

Justicia o impunidad

DING, Ricardo HOLCER, Manuel IEDVABNI, Eduardo JOZAMI, Jaime KOGAN, Diego KOGAN, Virginia LAGO, Inda LEDESMA, Juan LEYRADO, Jorge LOZADA, Onofre LOVEIRO, Eugenia LEVIN, José María LOPEZ, Mario LABARDE, Gloria LOPRESTI, Adriana LANZA, Adelaida MAGNANI, Mónica MONCALVILLO, Leonor MANSO, Jorge MANZUR, Alfredo MOFFAT, Fidel MOCCIO, Enrique MEDINA, Pablo MARI, Hugo MIDON, Rubí MONSERRAT, Me PHANTOM, Pablo MARI, Victoria MARTINEZ, Ariadni MABRAKIS, MURGA POR LA VUELTA, Miguel MIRRA, Esteban MASSARI, Litto NEBBIA, Susana ORTIZ, Beatriz OROZCO, Eduardo PAVLOVSKY, Arturo PUIG, Katia PEREZ CHAVEZ, Fito PAEZ, Claudia PEREZ GAONA, PIERO, Carlos POLIMENI, Ariel PRAT, Salo PASIK, Miguel PADIlla, Ingrid PELLICORI, Héctor PELLEGRINI, Christian PAULS, Alan PAULS, Nia QUESADA, Lorenzo QUINTEROS, Ana QUIROGA, Gustavo ROLDAN, Rubén RADA, Cecilia ROSETTO, Marcelo RODRIGUEZ, Gilou ROYER, Gino RENNI, Raúl RIZZO, León ROZISCHNER, Emilio RENART, Beto RUBINSTEIN, Marta ROSEMBERG, Susana ROMAN, Sergio ROSEMBLAT, Gerardo ROMANO, Ricardo RAGENDORFER, Ana RIPA, Osvaldo SORIANO, Oscar SPINELLI, Hugo SOTO, Alicia STOLKINER, Alberto SEGADO, Marta SANCHEZ, Raúl SERRANO, Cacho SPINDOLA, Alberto SAVA, Soledad SILVEYRA, Edgardo SUAREZ, Miguel Angel SOLA, Norberto SUAREZ, Máximo SALAS, Juan Manuel TENUTA, Andrea TENUTA, María Marta TREZZA, Sonia TOBAL, Antonio TARRAGO ROSS, Armando TEJADA GOMEZ, José TCHERKASKY, Susana TORRES MOLINA, Ana María VILLARREAL, Gerardo VILLEJOS, Juan VITALI, Manuel VICENTE, María VISCONTI, Ursula VERDERAME, Silvia WERTHEIN, Javier YERSON, Alicia ZANCA, Alumnos de la Escuela Municipal de Arte Dramático, Teatro de LA LIBERTAD, Cooperativa de teatro TELON CORTADO, DETRITUS, Comisión de Derechos Humanos de los Hospitales POSADA, ALVEAR y Centro de Estudiantes de PSICOLOGIA, AEPA, Sociedad Argentina de Psicodrama, EL BANCADERO, Movimiento Solidario de Salud Mental, Docentes y Alumnos de la Escuela de Psicología Social PICHON RIVIERE, Quinteto TIEMPO, Revista EL PORTEÑO, Aymara GONZALEZ, Fernando VAZQUEZ, Felisa WOLF, Nélida POSSE, Carlos OKSENIUK, Elena CHIMIRRI, Delia DABUL, Dorit FELDUR, Diana JANNIN, Olga ALBIZURRI de GARCIA, Celia ILESZLER, Ricardo FISCH KLEIN, María Inés FERRARI, Zulema SAYOUR, Graciela CAMPS, Leonardo WOLK, Silvia ZEIGUER, Enrique FATONE, Guillermo ALBIZURI, Rosa GREMES, Oscar PINAZO, María LOZANO, Alberto FONT, Raquel VANDERREY, Carlos NAZEP, Marta PANDO de RORMOSER, Estela Maris GENDIAS, OLLANTAY DE LOS PUEBLOS, Liliana ALONSO, Raúl MOREIRA, Ricardo ESPARIS, Angel DI PAOLA, Daniel PAV-

LOVSKY, Eduardo FACHAL, Marcos OSTROPOLSKY, María Luisa SABOLLANE, Marcelo PARRILLI, Alicia HERNANDEZ, Silvia DESNET, Gabriela HIRSCH, María Susana LLIMOS, Patricio MARTINEZ, Elena Beatriz ESCANDANARI, Rodolfo IVORNO, José Luis TUMATO, Noemí BENCHIMOL, Adriana GORDANO, Luz Ximena PENRU, Alejandro MANZANARES, Santos MANZANARES, Marta GARCIA, Cecilia GIOVACCHINI, Alejandro COSENTINO, Ingrid METSCH, Rubén MILIEWSKY, Eduardo MAIDANA, Lilianna OKRETICH, Daniel ZALAZAR, Alicia RUS, Mauro GOMES, Elenita TREVIAN, Claudia CABALLERO, Héctor BIANCO, Marcela ESPASA, Claudia SCHEEVENA, Teresita BORDA, Luis ZACARLAS, Mario IZCOVICH, Alma POLLINI, Silvina GOMEZ, Laura TASSAROLI, Andrea HENDELMAN, Roxana LEWIN, Claudia PESSAGNO, Mario ODDONETTO, María del Pilar GACIO MARIA, Gabriela GIL, Edith SALVADOR, Miguel VAZQUEZ, Raquel SALTENTZ, Ricardo DEL GESO, Juan Carlos MAIZREGUI, Guillermo BOTTASI, Mirta DELVECCHIO, Silvia CARUSO, María MENDEZ, Teresa OQUERANZA, Gisela PATLAYAN, Mirta IWAN, Lilia MOYANO, Lucio VISCHIGUSKY, Silvia SCHLINBER, Sergio BRANLON, Corina BIZIGUANI, Laura MALAMUD, Nora LOPEZ, Mónica MARCONI, Adriana ITHURRALDE, Claudia NOVAS, Delfe CABRERA, Claudia COLOMBO, Lucia DAFFARA, Zulma CASTRO, Jorge ALONSO, Mi-

dón al género humano al que ha ofendido y ofende con sus actitudes y a Dios por no haber frenado el genocidio cometido en nuestro país cuando si se hubieran jugado todos los obispos juntos, hubieran salvado la vida de tantos inocentes.

Hoy en cambio hablan de reconciliación. Quién se tiene que reconciliar con la sociedad, a quien ha pisoteado, es Ud. Quién debe lugar para reparar el daño cometido son Uds. los obispos. En cambio andan por ahí pidiendo el perdón para los asesinos. Yo los perdonó como cristiano, pero no acepto que sigan compartiendo un lugar entre quienes han sufrido por su culpa y a quienes han maltratado, empobrecido y asesinado. Esos réprobos deberán ser juzgados y ustedes también "señores obispos" por complicidad y complacencia. Ya los ha maldecido públicamente desde Neuquén el Padre Rubén Omar Capitán cuando dice "Maldito el Sacerdote que renunciando a su deber, no ejerce la responsabilidad profética y deja de gritar con fuerza y sin miedo, denunciando ante el pueblo los pecados". (Isaías 58, 1).

No quiero ni me siento capaz de juzgar a nadie pero mi deber de cristiano me impulsa a seguir luchando para que se haga justicia pues sin ella no habrá paz, ni en la sociedad ni en los corazones, a no ser que en vez de alma tengamos un adoquín adentro.

Sr. Arzobispo, Dr., Cardenal de la Santa Iglesia, como parte del cuerpo místico de Cristo le pido por favor no trate de la forma que lo hizo a verdaderos creyentes que trabajan, pierden horas, ponen dinero, para cumplir con el mandato evangélico de querer al prójimo como a uno mismo.

Esperando comprenda.

Rodolfo Cataruzzi

Un juez en un campo de concentración

Sobran los ejemplos en los cuales quedó al descubierto la connivencia entre los funcionarios públicos —aquellos para quienes la defensa y protección de las personas debería haber sido el leit motiv de su actuación— y la dictadura, mostrando las lacras de una sociedad cómplice e hipócrita que nada veía ni oía.

Quizá el ámbito donde esta situación alcanzó un nivel superlativo fue en esferas de la justicia. El rechazo o la denegatoria de **habeas corpus**, la declaración de incompetencia, los falsos testimonios, son sólo algunos de los recursos adoptados por los jueces de la dictadura —muchos de los cuales hoy se desempeñan como defensores de los militares y policías asesinos— para acompañar con fidelidad y devoción la causa de la represión ilegal.

El caso del juez Guillermo Federico Madueño, hasta hace días titular de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y que recientemente fuera ascendido a defensor interino del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, es uno de esos trágicos ejemplos que hoy la memoria rescata y condena.

Habitué del campo de concentración que funcionó en la caballeriza del V Cuerpo de Ejército de Bahía Blanca, testigo imperturbable de las torturas que allí tenían lugar, Madueño alternaba, entre sus funciones de juez, las confidencias a sus amigos —los generales Azpitarte y Adel Vilas— y las celdas donde se hacinaban los detenidos-desaparecidos. Todo formaba parte, para él, de una misma cosa.

Pero es difícil escapar para siempre.

Tres organismos de derechos humanos, Familiares de Detenidos Desaparecidos, Asamblea Permanente y Madres de Plaza de Mayo de Neuquén, enviaron al Tribunal Superior de Justicia de esa provincia una valiosísima documentación plena de pruebas condenatorias hacia la conducta de Madueño cuando se desempeñaba como juez federal en Bahía Blanca.

En su declaración indagatoria por hechos acaecidos en la provincia de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén, bajo control operacional del V Cuerpo, el propio Vilas da cuenta de las relaciones funcionales y vinculaciones personales del V Cuerpo de Ejército con el Poder Judicial Federal en la ciudad de Bahía Blanca. De acuerdo al mismo, la relación estaba conformada por los doctores Ricardo Héctor Rojo y Guillermo Federico Madueño.

"El doctor Rojo era el enlace del V Cuerpo - Cámara Federal —contó Vilas. La relación del dicente era con el señor juez federal de esta ciudad, Guillermo Federico Madueño, con el que mantenía relaciones el general Azpitarte efectuándose reuniones en compañía de sus respectivas esposas, en el domicilio del general Azpitarte, ubicado en barrio Palihue. En esa oportunidad las tres señoras se iban al comedor y el juez Madueño, el general y el dicente permanecían en el living, conversando secretamente de todo lo que acontecía en la subzona 51, contra la subversión y el

terrorismo, lo que da intervención al doctor Madueño a hacer la investigación en la Universidad Nacional del Sur".

El 10 de mayo de 1984 —registrado con el número 004337 de la CONADEP— Orlando Luis Stirneman, un ex detenido desaparecido, corroboró lo dicho por Vilas al relatar los pormenores de su detención clandestina ocurrida el 6 de abril de 1976, en la provincia de Santa Fe, desde donde es trasladado a Bahía Blanca alojándose en el campo de concentración ubicado en la caballeriza del V Cuerpo. Ese campo de concentración, dice Stirneman a la CONADEP, "era visitado por el juez Madueño, a quien vi dado que me obligaban a sacarme la venda de los ojos".

Ante estas acusaciones que ahora juzga que "menoscaban mi investigación por medio de una denuncia desacreditante", el señor juez Madueño presentó al Tribunal Superior de Neuquén su renuncia con carácter de "irrevocable", puesto que esos hechos, dijo, "no pueden atribuirse, pues mi conducta se ha sujeto siempre a un cabal ejercicio de mis funciones, incompatible con las falsas acusaciones efectuadas".

¿Será falso, entonces, que el juez Madueño se caracterizaba en aquellos años por la singularidad de girar los pedidos de informes relativos a los secuestrados a todas las unidades donde podían estar alojados menos, justamente, a aquella donde efectivamente estaba?

¿Habrá sido falso que quería el pago de sellos mediante

citación por vía de la Policía Federal, en tiempos en que esta fuerza estaba subordinada a la autoridad militar con fines represivos, lo que constituía una evidente presión moral sobre los familiares de los desaparecidos?

¿Habrá sido apenas una ilusión óptica el verlo caminar por el campo de exterminio del V Cuerpo?

El conocimiento de la participación estrecha de este funcionario con los dictadores mereció también el repudio de la Asociación de Funcionarios y Empleados Judiciales de Neuquén, quien a través de un comunicado que lleva la firma de su presidente, Jorge Izquierdo, expresa que "los magistrados y funcionarios judiciales deben reunir no sólo condiciones profesionales sino tener una conducta clara y cristalina de apoyo al sistema democrático, porque no podemos olvidar que fue precisamente con la complacencia de los jueces del Proceso que tuvimos que padecer la más negra noche de la historia".

La Asociación dice más adelante que "de haber existido un Poder Judicial con jueces probos, independientes, y fundamentalmente con el coraje suficiente habría sido imposible que ocurrieran las cosas que hoy son de dominio público".

La absolución de estos hechos afortunadamente sólo cuenta con el corrupto e hipócrita marco de las leyes. En la memoria del pueblo no hay obediencia debida ni absolución posible ni renuncias que valgan.

ELISA MARROCO

Solicitada

riam SPECTOR, Elena CERIDEI; Hebe de PIÑERO, Silvina RABINO, VICH, Judith RUBIO, Paula CHORNY, Estela GOROSITO, José Luis VOLPATO, Liliana COLANTONIO, Gabriela Alejandra RAMOS, Mónica TARQUINI, Enrique CORREA, Marcela TOUNDRIAN, Irma ACUÑA, Edith SAAL, Susana VAZQUEZ, Pablo SCHEJTMAN, Susana DE LA SOVERA, Alejandro PRERA, María LO PRETE, Alejandra RUIZ, Adriana GIORDANO, Patricia JACOVONE, Mónica GUARINO, Arnaldo KON, Marcelo RUOPPOLU, León MATORANZ, Alicia SALAS, Carlos SICA, Beatriz DIAMENT, Nels BAGGINI, Rubén Horacio AMATO, Alejandra COSIN, Jorge ANTAR, Teodoro LECMAN, Laura SONIS, Eduardo SONIS, Sara TAJTELBAUM, Marta ROSA SOLDERA, Aymar GONZALEZ, María Liliana CASTORINA, Stella Maris VARELA, Miguel Angel PELTI, Nela FERNANDEZ, María Beatriz ALVAREZ, Alicia Beatriz COBOS, Carina BLUMGRUND, Daniel VEGA, Adriana LUCER, Elena CEDRON, María Teresa VAZQUEZ, Margarita SEOANE, Carlos GUTIERREZ, Carlos TORTA, Susana DAVISON, María SOTORAS, Patricia RAMOS, Juan CICALE, Clara GOLLMAN, Ingrid ESPINOSA, Juan Carlos CAPASSO, Clara MARTINEZ GALLINO, Silvina MENDOZA ZETIA, Sara MOLINA, Dario LAGOS, Ligia CID, Carlos CANTARINI, Fabiana BARROSO, Gabriela ALTENE, Hugo Gustavo MOLINA, Alicia María LUGUE, Silvina CHIARVETTI, Feliza ROTMAN, Beatriz AMABILE, Mario

ERCOLANO, Graciela GORENBERG, Marina TREJO, Marina DEZA, Rubén AMATO, Ricardo GALLIANI, Ana GOLBERG, Rubén GRO, Hugo TOLEDO, Marta SADOFSCHI, Eleonora HUSSAR, Laura CONTE MAC DONALD, Sergio PEÑALBA, Raquel BOZZOLO, Blanca MARTINEZ, Elena LENNARATSON, Adriana GONCALVES DA ROCHA, Alicia NOGUEIRA, Jaime Gustavo KLEINERMAN, Hugo LONREDO, Mariana WIKINSKI, Mariela VOLCOVICH, H. QUINON, Fabián BERHO, Aviva AVICKENBAUM, Laura FAMUCCHI, Miguel PREDIGER, Luis LOPEZ, Patricia PUGLIESE, Marta BOERIS, Patricia GOROCITO; Ricardo FERNANDEZ, Clara BERTOSSI, Juana MARTINEZ, Lía Elena BRASERO, Silvia CASTRO, Elisa LALOMAN, Gustavo ARGUETE, Norma SABATES, Ruth TEUBAL, Rosa María TRAVAGLINI, María Cristina SPROVIERO, Norma D'AGOSTINO, Alberto GONZALEZ, Eduardo FACHAL, Marcos OS-TROPSKI, Javier FERRI, Jorge PRADO, Fabián AWADA, Julio PUEYO, Alejandro VAZQUEZNISTICO, Alberto ALVAREZ, Roberto PALADINI, Luis FERRO, Eduardo BREGMAN, Guillermo MARGENAT, Silvio BELFORTE, Jaime SORIN, Adolfo ROSSI, Nora SIDERMAN, María Elvira CONTRERAS, Naón SORBELZON, Alfredo REZZOAGLI, Enrique ERPEN, María del Carmen MOUREL, Beatriz BALSEIRO, Marta OTERO, Gonzalo CONTE, Mirta VILLAFAÑE, Beatriz VELIA, Mario GIAVI, Martín GIURFA, Rodolfo LUNA, Silvana REDIUU, Jorge RODRIGUEZ, Graciela LOSADA, Claudia QUIÑONES, María del Carmen LOSADA, Carmen PALMIERI, Juan Manuel BRAVO, Susana RODRIGUEZ, María LABALOS, Enrique VAZQUEZ, Alberto BONDAROVSKY, Alicia LEFUR, Graciela FABI, Claudia SYKULER, Perla VARIO, Celia DANIELLETT, Adriana TABOADA, Beatriz LUQUE, Gabriel GENDELMAN, Marta PECHMAN, Felipe CERVINE, Daniel VEGA, Patricia MEYRIALLE, Patricia TERAMO, Laura MENENDEZ, Osvaldo Hugo CUCAGNA, Mario SOBOLENKY, Gustave COSTA, Marta LOPEZ, Vilma PALOMO, Mabel GUITIAN, Susana ZITO, Florinda HARA, Rosa MAID, Fabián RODRIGUEZ, Mario GONZALEZ, Longino MELIAN, Miguel A. MUQUETA, Alejandra VIVES, María Elena DIAZ, Rosa DIAZ, Jorge GARAVENTA, Stella Maris VILLTIGAS, Claudia SANCHEZ, Marco OCHOA, Marco GONIR, Sergio MARKOBADZKY, Liliana SIMONINI, María Julieta SAENZ, Hilda Noemí CABREIRA, Marisa RAISE, Cecilia PENA, Mirta GOMEZ, Mónica DECILE, Débora ROSENTHAL, Silvia Edit BALDUZZI, Carmen LADIO, Eduardo AGUILAR, Sandra VOROBECHEK, María Sara SILVEIRA, Cecilia RODRIGUEZ, Pedro RIERA, Graciela LIBERTELLI, Laura BRAWER, Javier BEDNE, Gabriela FELPERIN, Sonia CARRO, Mario PATRICH, Eduardo SDRECH, Fabiana ARKADIEB, Gabriela WALLHEIMER, Alicia CASCO, Claudio RUAS, María BERTU-

LESSI, Osvaldo Hugo CUCAGNA, Mario SABOLENKY, Gustavo COSTA, Marta LOPEZ, Vilma PALOMO, Mabel GUITIAN, Susana ZITO, Rosa MAID, Fabián RODRIGUEZ, Mario GONZALEZ, Miguel MOGUETA, Alejandra VIVES, María ELENA DIAZ, Rosa DIAZ, Jorge GARAVENTA, Claudia RICIGLIANO, Lilia GAZZEA, Carmen CONCORDIA, Alejandra SZULC, Alejandro BENNARDIS, Elisa MANTOTTI, Ana FAZIO, Mario MOSTO, Ana AUSLENDER, Elena LINOVICH, Víctor VITALIKNI, Miguel BEKERMAN, KOMONARSKY, Raúl DOPAZO, Mariana OBERSZTERN, Marta DIAZ, Víctor BRIATURI, Sandra PRETER, Alicia BILEZKER, Rebeca ROSEMBERG, Marisa LANEIRA, Graciela GARCIA, Gabeidem PAGLIARO, Marcelo NUDEL, Georgina BISCOSSA, Elizabeth IGLESIAS, Eladia PERALTA, Nélida AGUILERA, Marcelo BENEDETTI, Laura ORDONEZ, Patricia AZEYOTTO, Carlos MARTINEZ, Ramón Alberto ROJO, Maia BETTINI, Jorge GNEGDA, Jaime GUIRLI, Olga KAMIEN, Daniel VACAREZZA, Cristina PICO, Viviana GUGLI, Rodolfo AVIZZANO, Ofelia VERRI, Rita CASTRO, María Elena COTONE, Jou WEISZ, Olga Elida AMATO, López BENONIT, Susana CANNATARO, Ricardo KLEIN, Mario PARISSENTI, Eduardo RUBIN, Filomena MASI, Hilda AISENBERG, Graciela ALDERETE, Graciela TORRES, Elida SALERNO, Adriana BARBE, María BOLOTRA, Mariano ROIFFE, FORGIONE, Gabriel IERECHÉ, Flavia GUIBOURG, Hugo LEALE, Celia

Los fusiladores de Budge, en libertad. Un nuevo asesinato en Dock Sud.

Haciendo gala de su mejor hipocresía política, el gobierno radical —el mismo que impulsaba en el '83 a su candidato Raúl Alfonsín como el “adaltid de los derechos humanos”— ha logrado la aprobación de la ley de “obediencia debida”, con lo cual más de 150 militares y policías recuperarán su libertad a pesar de ser responsables de graves violaciones a los mismos derechos por cuya supuesta defensa el presidente Alfonsín recibe premios internacionales.

La declaración de constitucionalidad de la Corte permitió que, entre otros, fueran liberados en la tarde del pasado 23 de junio, el comisario (RE) Miguel Osvaldo Etchecolatz, el médico de la policía bonaerense Jorge Antonio Bergés y el cabo primero de dicha institución Norberto Cozzani, todos implicados en la Causa Camps. Esta nueva burla perpetrada desde todos los poderes del Estado ubica el problema de los últimos asesinatos de jóvenes ocurridos en el Gran Buenos Aires en su correcta dimensión. Porque si los máximos responsables de todas las atrocidades cometidas contra de la población, durante los largos años de dictadura, pueden hoy salir en libertad ¿de qué pueden preocuparse los integrantes de las comisiones policiales que, en enfrentamientos fraguados, matan a dos o tres muchachos cada vez que organizan una cacería?

EL CASO DOCK SUD

“A Moncho lo levantaron en la estación de servicio. Tres hombres —que dijeron ser policías— lo obligaron a subir en un Fairlane azul. Hicieron una cuadra y en la esquina de Alem y Huergo, frente al kiosco, encontraron a Raúl y Ramón que estaban tomando una gaseosa. También se los llevaron”. Roberto Jiménez narraba de este modo lo sucedido la noche del jueves 18 de junio. Según la versión difundida por la comisaría 1º de Avellaneda, su hermano Raúl Orlando (de 18 años) junto con Ramón Ricardo Ortiz (19) y Alberto Ramón García —a quien llamaban “Moncho” (16) fueron sorprendidos por el oficial subinspector Héctor Alberto Muzzio, mientras asaltaban a un colectivero, y aquél los mató en un enfrentamiento.

Ricardo Ortiz, padre de Ramón, manifestó a “Madres...” que “nada de lo que afirma la policía es verdad. Dicen que tenían un 38 largo y una 82 automática. Y que uno se defendió con una escopeta recortada calibre 16. Todo es mentira. Mi hijo nunca usó armas porque era enemigo de la violencia. Los chicos fueron fusilados y tenemos testigos que vieron cómo se los llevaban desarmados, pero no quieren hablar porque al del kiosco ya lo intimidaron, tienen miedo”. Y agregaba que “todo el asunto huele muy mal. Inventaron la historia del asalto pero nos entregaron los ca-

dáveres sin los correspondientes certificados de defunción. Lo único que quiero es que se haga la reconstrucción del hecho para que se limpie el nombre de mi hijo y de los otros dos muchachos porque los quieren hacer pasar como hampones”. Por su parte, el padre de Alberto Ramón, Máximo García, señaló que “los levantaron en el kiosco y quince minutos después, a la altura del 600 de la calle Castelli, los hicieron bajar del auto y salir corriendo para después tirar hasta matarlos”.

Los familiares de las víctimas formaron una comisión que hizo la correspondiente denuncia en la Secretaría N° 4 del Juzgado de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Ricardo Celesia, y en la tarde del pasado 23 de junio se concentraron en la plomería ubicada a pocos metros del kiosco —propiedad de Manuel Alzamendi— para después marchar hacia el Concejo Deliberante de Avellaneda.

Arzamendi, a quien el juez Celesia ya le tomó declaración, se mostró muy cortante ante las preguntas de los periodistas que llegaron al lugar. Los vecinos comentaban que “lo llevaron a la comisaría y lo apretaron”. Una mujer que atendía el kiosco con él lo increpaba diciendo: “No se calle y diga que eran buenos chicos. Que no estaban haciendo nada e igual se los llevaron”.

Los miembros de la comisión explicaron que tienen problemas para movilizar a la gente porque muchos vecinos tienen todavía miedo a las represalias. Uno de ellos, que no quiso identificarse, manifestó que “en Dock Sud no se puede andar tranquilo. Somos trabajadores y nada más, pero hacen razzias en forma permanente y te demoran 48 horas por averiguación de antecedentes”. Para agregar que “tendríamos que haber hablado antes. Con esto ya son más de nueve muertes. Hace tres meses, en el acceso a la ruta ubicado en Juan D. Perón y Solís, mataron a tres peruanos. Y a Agustín Segundo Sombra lo acribillaron en el terraplén que divide Dock Sud y Avellaneda... Pero no trates de buscar testigos porque

no van a aparecer. La gente tiene miedo”.

Mientras los familiares hacían la denuncia del hecho ante la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Deliberante, un policía que custodiaba la entrada a la Intendencia de Avellaneda —con gruesos anteojos negros— ordenaba a los que esperaban afuera que bajaran un cartel de repudio y, dirigiéndose al grupo de periodistas, amenazaba: “Saquen cincuenta fotos si quieren y que salga bien la cara. Total los vamos a reventar a todos”.

El cartel en cuestión llevaba la siguiente leyenda: “Ayer Budge, hoy Dock Sud ¿mañana dónde?”.

UNA ADVERTENCIA DESESTIMADA

La misma modalidad operativa utilizada en Dock Sud, la del “gatillo fácil”, fue desplegada la noche del 8 de mayo cuando los policías Balmaceda, Miño y Romero fusilaron a tres jóvenes en Ingeniero Budge. Lo ocurrido entonces y lo acontecido el jueves 18 no son casos aislados sino que forman parte de un mismo proceder policial que se extiende por todo el país y que se manifiesta con más gravedad en el Gran Buenos Aires, y con especial saña en la Unidad Regional de Lanús.

Ya en octubre del año pasado, el Centro de Estudios Legales y Sociales presentó al entonces Subsecretario del Interior —Facundo Suárez Lastra— un informe que fue desecharado con ligereza. Los hechos ocurridos desde ese día, sin embargo, confirman la veracidad de las conclusiones de ese trabajo y demuestran que la situación se ha ido agravando en forma realmente trágica.

La publicación del CELS consignaba que “... en jurisdicción de la Unidad Regional de Lanús es donde se observa un número inusitado de víctimas civiles. De ahí que los fusilamientos de Ingeniero Budge, ocurridos el 8 de mayo pasado, no puedan catalogarse como un hecho aislado o casual. De las seis unidades regionales bonaerenses, el CELS ha comprobado que en el último semestre (1-10-86

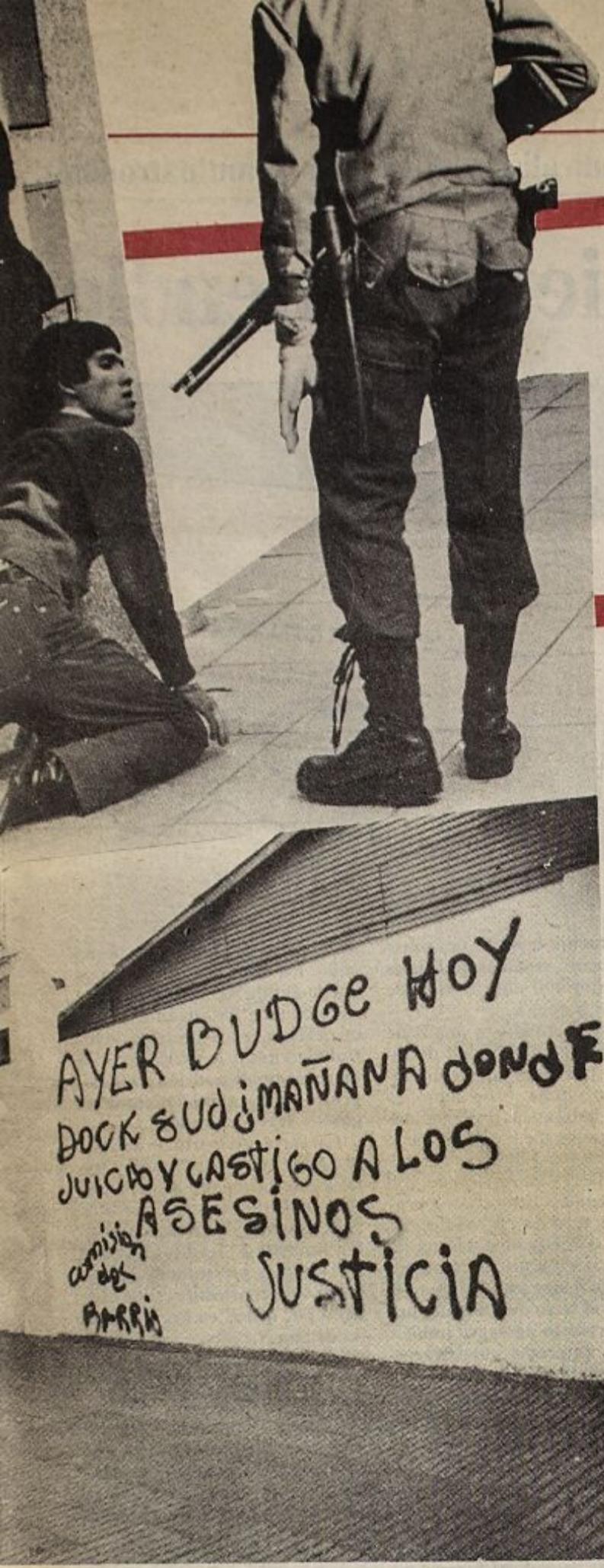


al 31-3-87), el 42.5 por ciento de los civiles muertos corresponden a la Unidad Regional de Lanús. En el trabajo desestimado en octubre último por las autoridades, esta institución advertía sobre la excepcionalidad de las muertes producidas en Lanús; en aquel trabajo mostramos que el 97.5 por ciento de los muertos civiles en suspenso enfrentamientos oscilan entre 15 y 39 años de edad y son, casi en su totalidad del sexo masculino... Lanús tiene bajo su jurisdicción un 22 por ciento de población masculina de estas características y, sin embargo, cuenta con el 35.5 de los muertos en el lapso comprendido entre el 1-7-5 y el 31-3-87, situación que se ha visto agravada en el último semestre (1-10-86 al 31-3-87) duplicando prácticamente, con un 42.5 por ciento trimestral, los civiles muertos en relación a su porcentaje poblacional”.

En el Ministerio del Interior ni

el gobierno provincial han dado muestras hasta este momento de querer investigar lo que está pasando en el Gran Buenos Aires. Todo lo contrario. Fue tan evidente la injerencia del Poder Ejecutivo bonaerense en la lista de irregularidades procesales que se fueron sumando, que hizo que uno de los abogados patrocinantes de los familiares, el doctor León Zimmerman, presentara una denuncia ante el Colegio de Abogados de Lomas por la “presión indirecta que ha sufrido la causa desde estructuras gubernamentales de la provincia de Buenos Aires”.

El mismo sistema que deja en libertad a los genocidas y violadores de la época de la dictadura, necesitan hoy apañar a los asesinos enquistados en el aparato represivo intacto de la policía. No es un capricho radical. Se trata de la imperiosa necesidad del Estado de conservar sus cuerpos armados



para defender los privilegios de las minorías de siempre. Los "azules" de la provincia de Buenos Aires están envalentonados por la libertad de sus jefes durante el genocidio, y de sus discípulos que, como los fusiladores de Budge, fueron excarcelados y repuestos en sus cargos. Los seis jóvenes muertos en Budge y el Dock son el precio trágico que ya está pagando el pueblo por la política de impunidad del gobierno alfonsinista. Pero el pueblo se está cansando y como los habitantes de Budge han comenzado a organizarse para decir ¡basta! y exigir el castigo a los asesinos. El ministro Portesi y el jefe de la policía provincial deben renunciar ya! Quienes apañaron y justificaron el asesinato de jóvenes vidas inocentes no pueden permanecer un solo minuto más en sus cargos.

MONICA VERARDI

Los padres
del joven
Agustín
Olivera,
asesinado en
Budge



La justicia de un sistema corrupto

"Entendemos que usted es responsable de nuestras vidas. Por eso le solicitamos audiencia". Así se expresaban los integrantes de la Comisión de Amigos y Vecinos de Ingeniero Budge en una carta dirigida al doctor Raúl Alfonsín, fechada en mayo, y que fue leída el pasado 18 de junio en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en una charla debate organizada por el Frente de Estudiantes por los Derechos Humanos de las carreras de Derecho y Acción Social.

Esa primera carta nunca obtuvo respuesta y fue reiterada en junio ante el clima de inseguridad, presiones y amenazas que vienen soportando los vecinos de Budge. "Es hora de sacarse el miedo" —decía uno de los vecinos— y acusar a los culpables. Es la única forma de protegernos, ya que mañana, si no lo hacemos, pueden volver y atacarnos a todos nosotros".

Eduardo Soberó, de la Comisión de Vecinos, relataba cómo se efectúan razzias a cualquier hora, en especial cuando la gente vuelve de trabajar. "Dan vueltas en colectivos que son usados para 'levantar' a los que van a ser demorados. Y ahí no importa que tengas o no tengas tus documentos encima...". Y cómo, para jugar al fútbol, hay que pagar a la policía por el uso de la única cancha del barrio. "No hay contacto entre el pueblo de Budge y los policías que viven ahí. Por el hecho de ser uniformados se creen que forman parte de otra sociedad".

Los miembros de la Comisión son conscientes de que con sus actos y su organización pusieron "nerviosos" a muchos funcionarios. Y conocen también el motivo por el que el padre Tato, que colaboró con ellos desde el primer momento, fue obligado a irse de Budge, como castigo. "Quieren manejar este asunto como si fuera política y si protesta-

tamos nos ponen la carátula de golpistas".

Por su parte, la abogada Alicia Oliveira, integrante del CELS, hizo hincapié en la actitud permisiva y de encubrimiento por parte de los jueces en defensa de los policías involucrados en el asesinato perpetrado el pasado 8 de mayo. "Así se ocupan de asegurar sus cargos más que de administrar justicia. Es el mismo criterio que sustenta la clase media al considerar que los 'mochitos' roban, los jóvenes son delincuentes y si les pasa algo, 'por algo será...' Lo más preocupante es que esta política de asesinar a la juventud se lleva a cabo ante la indiferencia de la mayoría de la gente". La doctora Oliveira sabe que el Gran Buenos Aires es un mundo donde convive la marginación y la opulencia como puntos dicotómicos de una misma realidad contradictoria y que, en ella, los comerciantes "compran protección" en defensa de sus personas y de sus bienes. Sabe también que esos sectores medios se sienten más seguros cuanto mayor es la violencia de una policía más acostumbrada a causar muertos que a dejar heridos.

Estaban presentes también los abogados de las víctimas y de los testigos amenazados. Juan Carlos Capurro destacaba que "acá existe una estructura sólida, un aparato de tipo represivo cuyo corazón no son los ejecutores materiales, sino la necesidad del Estado de defender su propia existencia y la necesidad de las clases gobernantes que buscan proteger una estructura represiva utilizada para oprimir a los trabajadores". Por su parte, el doctor León Zimmerman señala que "el meollo de la masacre de Ingeniero Budge pone al desnudo el tema de los intereses políticos y de Estado que se mueven en una sociedad como la nuestra".

Salía, de ese modo, al cruce de

las declaraciones de ciertos funcionarios, como las del subsecretario de Seguridad bonaerense, Horacio E. Díaz, o las del presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, Pascual Cappellari, quienes con sus dichos abonaron la tesis de que en el caso Budge estarían actuando sectores políticos que, teniendo en cuenta el año electoral, buscarían crear una "situación de prejuicamiento". Como si no fueran, también, prejuicamiento las declaraciones oficiales en el sentido de que lo sucedido en Ingeniero Budge fue un enfrentamiento. Declaraciones conocidas a los dos días del fusilamiento y que cumplían un doble propósito: por un lado, confundir a la opinión pública y, por el otro, adelantar la versión oficial retomada luego por los funcionarios del poder judicial en sus fallos.

"Que un gobierno hable de sectores de ultraizquierda y que no pueda luego dar precisiones ni aportar nombres es pretender confundir a la población buscando, además, desnaturizar el tema. Lo que debe quedar claro es que la comisión de vecinos se moviliza a partir de un asesinato totalmente ilegal, más allá de la ideología que puedan tener". El doctor Zimmerman encuadra así el problema en su justa óptica, para agregar que "he desafiado al ministro Portesi para que venga a Budge y discuta el asunto públicamente. Pero nunca lo ha hecho. Nos manejamos sobre hechos objetivos: la masacre existió y tendrá consecuencias políticas si el Estado defiende a su propio aparato represivo y si no administra justicia. Y no debemos olvidar que la justicia que defiende a un sistema clasista nunca puede ser neutral".

Finalmente, el doctor Zimmerman se refirió a que no se decretó el sobreseimiento de los policías involucrados en el fusilamiento por temor a la reacción popular, pero que la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Lomas de Zamora, basándose en la recaratulación de la causa llevada a cabo por el juez Rousseau, resolvió ese mismo día la excarcelación de los oficiales Balmaceda y Miño y disminuyó el monto de la fianza que deberá pagar el cabo primero Romero.

Esta noticia causó gran impacto en los integrantes de la Comisión de Amigos y Vecinos. Un sentimiento de impotencia y rabia se adueñó de los presentes y, mientras la madre del joven Agustín Olivera bajaba la cabeza llorando, su padre pidió la palabra indignado: "Haciendo testigos presenciales que vieron cómo los asesinaban, la verdad la siguen teniendo ellos... Nuestra verdad no sirve de nada porque somos obreros".

M.V.

El coronel Valladares tiene quien le e

Los argentinos recordamos cuando, en el juicio a los ex comandantes del genocidio, Jorge Triaca explicó que durante su detención los militares lo "trataron muy bien"; Ramón Baldassini señaló que los únicos mártires obreros que conocía eran "Vandor, Rucci y Alonso", y Juan Rachini mostró su felicidad porque junto a las Fuerzas Armadas, el sindicalismo había contribuido a barrer la "subversión marxista".

Obviamente, ninguno de los declarantes fue enjuiciado por encubridor o cómplice. Desde aquella denuncia sobre el pacto sindical-militar que Raúl Alfonsín lanzó durante su campaña preelectoral hasta hoy, que comparte el gobierno con esa burocracia, mucha agua ha pasado bajo el puente. ¿Realismo? Puede ser; pero se parece demasiado a la impunidad.

Impunidad como la de algunos dirigentes sindicales sobre los cuales este periódico investigó en la localidad bonaerense de Zárate, a 88 kilómetros de Capital Federal. Porque Triaca, Baldassini y Racchini, no eran sino la punta del iceberg de una trama de complicidades que permitió asesinar o hacer desaparecer a muchos delegados, activistas y obreros con deseos de participar en la construcción de una Argentina justa.

LAS CARTAS DE LA INFAMIA

La dictadura, el 22 de julio de 1983, llegaba a su fin "con los

Otros aportes de la burocracia

Los crímenes confesados en las notas presentadas en estas páginas son sólo una parte de los acaecidos en Zárate. Los militares, con la complicidad de empresas y burócratas, realizaron numerosos operativos, y entre ellos los obreros consultados recordaron una "batida" donde 20 empleados que se encontraban en una reunión sindical fueron detenidos también por una delación de Valiente. Otro ingrato recuerdo planteado por los trabajadores fue el acribillamiento de Monteiro, de la firma Dalmine Siderca, luego de que la compañía entregara su domicilio a las fuerzas represivas.

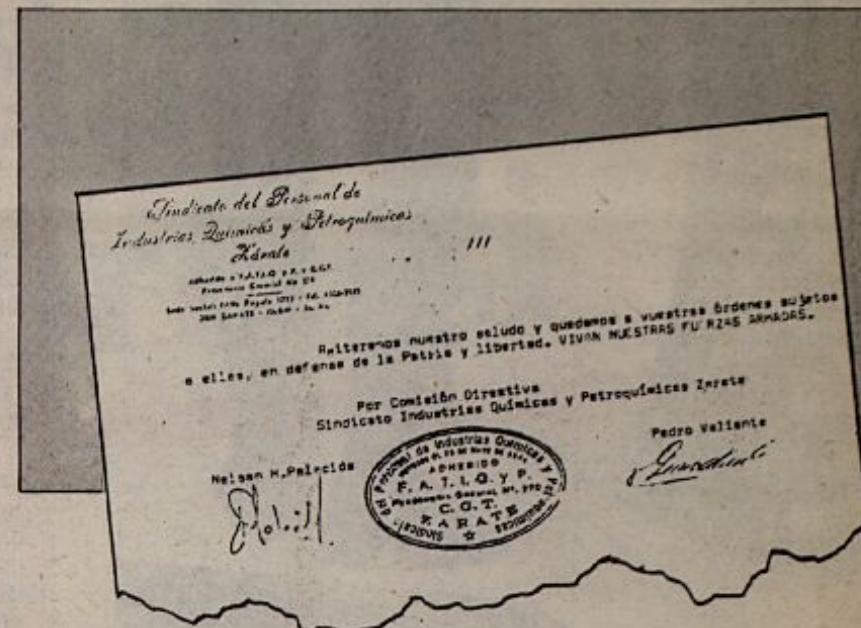
objetivos cumplidos, y liquidada la subversión terrorista, económica marxista y gremial leninista; lucha con la cual hemos adherido en todos sus postulados y cuya fidelidad data del primer contacto que hemos mantenido el 31 de marzo de 1976", explicaba entonces el secretario general del Sindicato de Industrias Químicas y Petroquímicas Zárate, Pedro Valiente, en carta enviada al coronel Jorge Valladares, jefe Zona Delta Aérea 400.

La nota hacia referencia a un pedido de informes efectuado por este represor a los habituales colaboracionistas del gremio en cuestión. Además de Valiente firmaba la misiva Nelson H. Palacios, también integrante de la conducción; ambos se preocuparon por especificar que "nuestro compromiso y defensa del Proceso, lo hemos mantenido incólume a pesar y a costa de nuestra propia vida", y recordaron informes previos, enviados en 1977, 1978, 1980 y 1981 sobre las

actividades sindicales en varias empresas del lugar.

La actitud de Valiente hacia los militares fue confirmada a "Madres de Plaza de Mayo" por varios obreros de la zona, quienes indicaron que "sigue en la Comisión Directiva del Sindicato" para luego añadir que "también participa en una de las tres CGT regionales en que está dividido el movimiento obrero aquí. Todos saben que es un buchón; todos los trabajadores de Zárate lo reconocen como colaborador de la dictadura".

En la carta, Valiente y Palacios explican a su coronel que varios operarios estaban promoviendo conflictos en la firma Petrosur S.A. Brindan algunos nombres y detallan que "el promotor y cabecilla del grupo es el operario Alvarez, con gravísimos antecedentes políticos y gremiales, que no corresponden a nuestro mundo occidental y cristiano y forma digna de convivencia de



paz y trabajo logrado por nuestras Fuerzas Armadas, policiales y de seguridad con la vida de nuestros héroes".

Zárate-Campana es una zona industrial; gran cantidad de fábricas y por consiguiente un importante número de familias obreras habitan las dos localidades. A pocos metros de entrar a la primera está Villa Fox, con casas humildes y una constante: paredes pintadas con serias acusaciones contra los patronales del lugar. Los delegados de una de las plantas explican que "con esa carta que tienen ustedes aparece otra vez el tema de Valiente, pero es necesario agregar también que las empresas colaboraron abiertamente con la represión".

"Gerentes, directores, jefes de personal, jefes de Seguridad Industrial, también daban los nombres de los compañeros a los militares; la mayoría de los desaparecidos que hay en Zárate fueron el resultado del accionar de las 'fuerzas conjuntas'; como les decimos nosotros. Esas fuerzas no son las tres armas, sino las Fuerzas Armadas, la burocracia y las patronales. Ellos son los responsables", añaden.

una síntesis de las investigaciones sobre los acusados, y en el caso particular de Alvarez reseña una heroica vida destinada a luchar en defensa de los intereses de los trabajadores, y lo critica por "su marcada predisposición a ser exigente con los cumplimientos legales y leyes laborales".

La carta del coronel destaca que "Este operario ha sido citado a este Comando a través del subcomisario del señor Auditor del Comando de Institutos Militar Teniente 1º Auditor Dr. Daniel Geloni; presentando un recurso de amparo ante el Juez Federal Dr. Milesi en los Tribunales de San Nicolás, y también en el Ministerio del Interior a través del General Auditor del Comando General Dr. Julián Cerdá".

Como esto no podía quedar así, inmediatamente aclara que ante este proceder, el Comando Delta Zona Aérea 400 desliga responsabilidad de lo que pueda pasarle a Alvarez. ¿Dónde está hoy este compañero? Está desaparecido.

EJECUCIONES

Finalmente, Valladares comunicó a los sindicalistas que sus anteriores delaciones fueron contempladas por las Fuerzas Armadas y procedieron en consecuencia. En la parte más terrible de la carta, dice haber ejecutado a los obreros (Aldo) Berra, Rodolfo Gerbi, Garello, Tognoni, Cavigo, Serenkiski, Valentini Riedel "y otros". Asimismo, explica que se está vigilando pertinente al resto de los implicados, y termina expresando su agradecimiento por "tan valerosas y valiosas prestaciones al proceso de reorganización nacional".

GABRIEL FERNANDEZ
VIVIAN ELEM
MARIA TORO

¿Quién miente, Dr. Alfonsín?

Ediciembre de 1983, Clarín publicó una subrepticia nota acerca del vuelo de un avión militar argentino Ezeiza-Ginebra, en la que se decía que allí había viajado hasta un secreto lugar de Suiza, la documentación de las Fuerzas Armadas sobre el genocidio. Sobre el tema volvió a hablar El Periodista el 1º de agosto de 1986 en relación al "caso Guglielminetti".

El mensuario Madres de Plaza de Mayo volvió sobre el asunto en su edición de Agosto '86. Es decir, por lo menos tres veces y en medios tan dispares como los mencionados se escribió sobre el asunto.

Hacemos este breve recordatorio porque en ocasión de su reciente viaje a Suiza, el presidente Raúl Alfonsín fue abordado sobre el tema.

El diario de Zurich *Tages-Anzeiger*, en su edición del

martes 9 de junio, en nota aludiendo el viaje escribió:

"En Suiza se encontraria, según indicaciones de las Madres de Plaza de Mayo, una documentación sobre la desaparición de aproximadamente 9 mil argentinos. Alfonsín negó la existencia de estos documentos y opinó: 'Yo respeto el dolor de las Madres, pero no sus intenciones políticas'". Por su parte, la Agencia Telegráfica Suiza, en relación al mismo intercambio periodístico, agregaba en un despacho del día anterior, 8 de junio: "Además (Alfonsín) indicó que ellas (las Madres) muchas veces habían faltado a la verdad".

Esto merece tres reflexiones: —que Alfonsín niegue la existencia de esa documentación sobre el genocidio corre por su cuenta e investidura.

—Que atribuya a las Madres, "intenciones políticas" al ha-

cerse eco de estas denuncias periodísticas no es otra cosa que revelar las propias. El presidente es dirigente político. La Asociación Madres de Plaza de Mayo es bien conocida por el pueblo argentino y por muchos otros del mundo. Sus fines están más que claros: la búsqueda de sus hijos detenidos-desaparecidos, qué ha pasado con ellos. Y la lucha permanente por la verdad, la justicia y la libertad.

—Que el presidente diga que "muchas veces han faltado a la verdad", además de una ofensa, es esa una mentira, indudablemente con intenciones políticas. Lo dijo en pleno proceso de gestación y aprobación de la ley de "obediencia debida".

—Verdad... o mentira, Dr. Alfonsín?

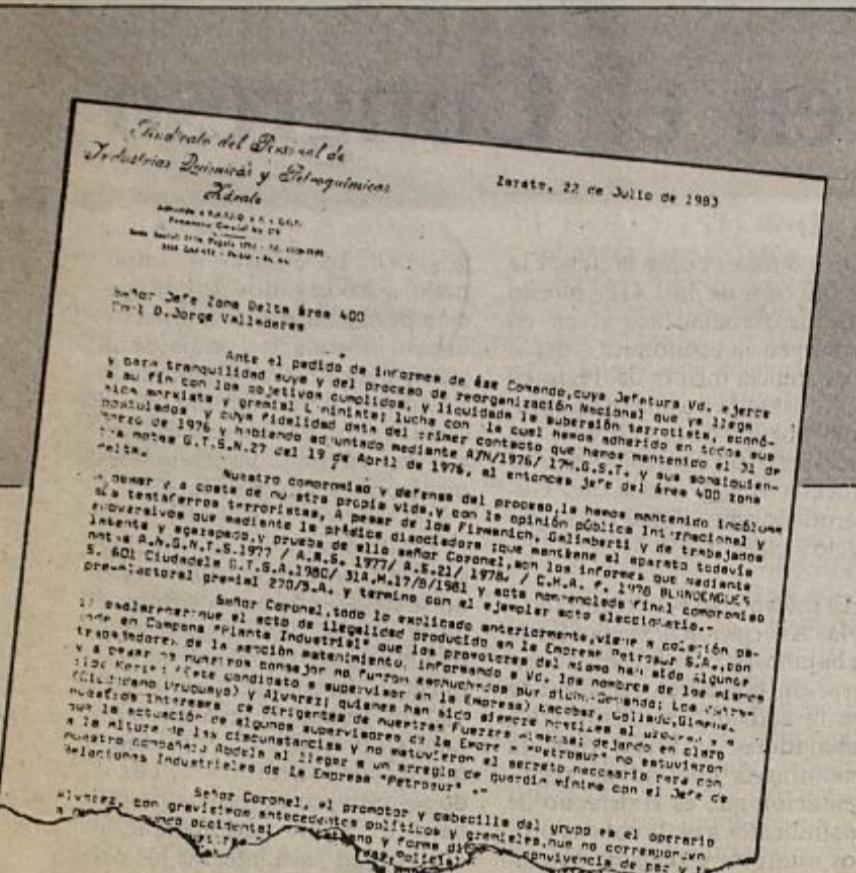
LEONEL URBANO

UNA RESPUESTA

Por lo visto, el coronel Valladares tenía quien le escribiera. Al mes siguiente, más precisamente el 18 de agosto del '83, respondió la infame delación de Valiente y Palacios. En primer lugar, se definió como "responsable de la represión subversiva" y luego explicó que a raíz de los informes, los servicios de inteligencia iniciaron una investigación que habría confirmado algunos datos y desechado otros.

El represor incluyó en la nota otros dos nombres, además de los pertenecientes a aquellos sindicalistas: Gentile y Abdala, de quienes dijo que también recibió datos. Posteriormente, presenta

escriba



“Valiente, una prostituta”

Un trabajador de la industria petroquímica de Zárate, al observar las cartas que Valiente y Palacios enviaron al coronel Valladares, efectuó algunas reflexiones por escrito que entregó a este periódico. Se transcriben aquí sus palabras, ya que son un importante aporte a la reconstrucción de la trágica historia que vivió esa ciudad durante la dictadura.

“Las historias de amor tienen componentes que son comunes. Amor, calentura, celos, reclamos, en fin, los ingredientes por todos conocidos. En este caso, como trágica historia, se trata del idilio entre dirigentes ‘históricos’ del sindicato petroquímico y los represores de la dictadura militar a cargo del Área 400 Zárate Campana Delta. Como en los mejores idilios, quedan cartas comprometedoras entre el sindicalista Valiente, que aún permanece en el secretariado y se proyecta hacia la CGT local y el jefe del Área 400, el coronel Valladares.

“Como ocurre con algunas damiselas, Valiente frecuentó el lecho de todos los jefes que sucesivamente regentaron el área.

“El esquema funcionó así: el sindicato, a través del Valiente, maraba a los compañeros molestos para la patronal; la oficina de personal de la empresa proveía los domicilios de las futuras víctimas; la fábrica abría sus puertas a los ‘bichos verdes’ y se producía el secuestro, detención o desaparición allí o en su domicilio.

“Las noches de Zárate saben bien el trabajo del área 400. La ruta 12 muchas veces fue interrumpida, los colectivos con trabajadores muchas veces revisados en busca de víctimas. Este maridaje entre burocracia sindical y milicos no es nuevo y las cartas intercambiadas dan idea de las empresas involucradas. En todas ellas se sustanciaron actas que originaron las detenciones, desapariciones y fusilamientos. Sus nombres dan idea de la dirección que tomó la represión en la zona con un objetivo claro: la clase trabajadora; Witchel, Celulosa, Petrosur, Ciba, Dálmene Siderca, Esso, Cabot. Otras fábricas tuvieron el extraño privilegio de funcionar como centros de detención.”



Con la decisión judicial el problema se zanjó parcialmente

“La Razón”: la lucha sigue

El 29 de mayo último el juez en lo Comercial Foiguel López removió al directorio de “La Razón” y designó en su lugar a un administrador judicial, con lo que el conflicto que mantenían los trabajadores del diario con la patronal quedó parcialmente resuelto. Se dispuso la continuación de las tres ediciones y la reincorporación temporal de los 359 despedidos —mediante una medida de no innovar en la conciliación obligatoria—, hasta tanto se realice la asamblea de accionistas que el mismo juez fijó en otra causa para el 30 de junio.

Con esta decisión se logró que los trabajadores desalojaran la planta y cesara la campaña de difusión sobre el conflicto que comprometía obviamente al gobierno y a la justicia. El problema no se ha superado, ni mucho menos, porque nada ni nadie garantiza que el matutino no se cerrará y además los trabajadores siguen sin cobrar 54.000 australes adeudados de los sueldos de abril, la gratificación que debía abonarse en marzo, la segunda cuota del adelanto de aguinaldo y el sueldo de mayo.

El administrador judicial, Héctor García Cuerva, aduce que no hay ingresos suficientes como para hacer frente a la masa salarial. Del producido de la venta del diario y de la poca publicidad que entra se paga el papel, el insumo imprescindible. Esto, a raíz de que Papel Prensa (una sociedad entre el Estado, “Clarín”, “La Nación” y “La Razón”) exige el pago al contado de cada compra, en tanto que a los demás clientes les otorga créditos entre siete y 30 días. Si es necesaria otra muestra de qué tipo de intereses están en juego, compítense que en la última reunión del directorio de Papel Prensa hasta los representantes del Estado (entre otros Enrique García Vázquez) votaron en contra del otorgamiento de un crédito a “La Razón”.

No obstante, el panorama podría empezar a aclararse —por lo menos en un de los aspectos de esta historia trágica—, por cuanto se dispuso recientemente la quiebra personal de Jo-

sé Pirillo, ex presidente de “La Razón” y hasta el momento vicepresidente de Papel Prensa.

La compleja situación del diario y las circunstancias sociopolíticas que imperan en el país forjaron un hecho que vale tener en cuenta. Los considerados del fallo del juez Foiguel López por el que se removió el directorio de “La Razón” no fueron publicados por ningún medio de comunicación del sistema, ni siquiera en el propio diario intervenido. Esto último por expresa determinación del administrador designado designado por el juez.

Foiguel López reconoce en su resolución que “la situación de la empresa se ha visto sensiblemente agravada” —desde la apertura del concurso preventivo de acreedores, octubre de 1986—, por cuanto la deuda post-concursal era en marzo de 1987 de 2,7 millones de australes, mientras se gestionaba paralelamente otro préstamo con una entidad financiera extranjera, esta vez por 1.250.000 Bonex.

“La concursada no ha pagado sistemáticamente —dijo el juez—, ni las retenciones por aportes y contribuciones (jubilatorios y de obra social), ni los conceptos correspondientes al Impuesto a las Ganancias que ya sumaban —para esa época— dos millones de australes”. Tampoco se habían pagado las cuotas correspondientes a la moratoria —otorgada por el gobierno—, con la cual la empresa logró cumplimentar los requisitos para la apertura de la convocatoria de acreedores.

Respecto de la situación matrimonial de la empresa y el modo de encausarla, el juez sostuvo: “Bien pudo dar lugar a un abuso indiscriminado y fuera de todo límite para procurarse recursos a cualquier precio” y enumera: “utilización indiscriminada, e ilícita en principio, de los cheques de sus cuentas bancarias, ya sea entregándolos en garantía de operaciones o con fecha postdada para cambiarlos luego por pagarés o lisa y llanamente descontándolos primero con personas desconocidas a tasas muy altas de interés y luego a un señor

David Epstein, que no ha podido ser hallado”.

Agrega que se llegaron a descontar cheques cuya acreditación por clearing bancario demoraba sólo 48 horas. Con el cierre de las cuentas bancarias “a raíz del rechazo de cheques emitidos sin fondo se pensó que el libramiento de nuevos cheques quedaba asegurado”. Pero no contaba el juez con la astucia de Pirillo, que pronto descubrió una nueva forma de burlar los controles: “recibir y vender directamente los cheques que la empresa recibía en pago o, en lugar de operar entregando esos instrumentos como lo hiciera hasta el cierre (!), sustituirlos por pagarés. Como siempre, los descuentos eran a tasas de interés muy elevadas”.

A esto se sumó “la venta anticipada de facturas por publicidad a intereses y gastos muy elevados —a través del Banco Interfinanzas—; y operaciones de préstamos contra publicidad ruinosa”. En este punto se exemplifica con la agencia FAX: “alto costo financiero, tarifas publicitarias congeladas mientras el préstamo seguía devengando intereses y la no fijación de un término para las publicaciones que permitiera cancelar totalmente el préstamo”.

Mientras esto ocurría, José Pirillo percibía como salario 15.000 australes mensuales, su hermano Víctor 12.000 y su otro hermano Bruno 6.000, remuneraciones que no reconocían origen asambleario, según el juez. A la par se contrató a un editorialista (Diego Guelar) por 4.000 dólares mensuales.

Por último, “para mantener el negocio financiero” —no el periodístico— el grupo Pirillo intentó obtener un préstamo contra garantía de las acciones de Papel Prensa de propiedad de “La Razón”, el más importante —y el único— de los activos no empeñados todavía.

Todo esto ocurrió mientras se halla al frente de la convocatoria el juez Foiguel López, secundado por un interventor veedor y un sindicato.

Otra impunidad

La gestación y aprobación de las leyes laborales muestran el nivel de acuerdos político-económicos alcanzados en el marco del gobierno que ha consumado una difícil alianza de "capitanes" de todo tipo: los de la industria, los de la burocracia sindical... y por supuesto, los de los cuarteles.

Los anteproyectos de Oraldo Britos, otrora puntero renovador, quedaron relegados cuando el alfonсинismo vio que una alianza con los ortodoxos del Grupo de los 15 (lavados con algunas estrellitas antes renovadoras) era más sólida para apuntalar el plan Austral. "Mejor Alderete" fue la consigna de trastienda.

Después de tantas desaveniencias —llamadas publicitariamente "confrontación" —alrededor del ministro peronista se llegaron a sentar Ubaldini, Lorenzo Miguel y Roberto García. Parecía un milagro, casi. Hasta que apareció la desgraciada mecanógrafa que casi lo pudió todo.

El apurón para que Alfonsín fuese a lucirse a Ginebra dejó paso a las sucesivas demoras que, dicho sea de paso, nada tuvieron que ver con las quejas de Alsogaray por no tener tiempo de leer las leyes. El presidente le ganó el round a Ubaldini, que ni siquiera pudo llegar al ring de la OIT.

El difícil pacto social se puso en marcha así, paquete laboral de por medio. Los "actores sociales" del mismo —empresarios, burocratas y gobierno— recogen los frutos de la herencia económico-sindical que les dejó la dictadura militar. Han actuado bien, cada uno en su papel y cada uno con su discurso propio. La dictadura los crió y la democracia los juntó.

La clase trabajadora sigue siendo, a pesar del plan económico y de los "teóricos" de su desaparición, la principal clase social del país. Y la mayoritaria. Ahora, además, será nuevamente la víctima de estas leyes que consagran la impunidad para explotar.

La ley sindical elaborada por burocratas y patrones establece la injerencia estatal —con la facultad de intervenir gremios a gusto del gobierno de turno— casi en forma ilimitada. Impone la verticalidad que facilita a la burocracia a intervenir regionales y seccionales sindicales. Anula el accionar de los delegados que tendrán que pedir permiso hasta para pegar un mural en su carteles. Legaliza la impunidad patronal para despedir un delegado activista. He aquí lo que ha quedado de aquel discurso sobre la "democracia sindical" con que muchos se ilusionaron del alfonсинismo.

La ley de convenciones colectivas —con meses más o menos de "emergencia económica" — no es otra cosa que el instrumento "democrático" del plan del Fondo Monetario Internacional.

La ley de Obras Sociales conserva íntegra la estructura de la ley Manrique-Onganía pactada por los colaboracionistas de hace dos décadas. Conformados con el no control de los fondos que no deban ser destinados a atención médica, los burocratas y los renovadores dieron prueba de que no tienen ningún plan de salud para el país. Y los radicales tampoco. Beneficiarios directos serán los negociantes de la medicina.

El pueblo trabajador, millones de asalariados a quienes se aplicarán todas estas normas todos los días en sus prolongadas jornadas laborales, no tuvo la más mínima injerencia en la legislación que más le incumbe.

En los años '73/'74 también el Parlamento votó un pacto social y una ley de Asociaciones Profesionales, cuya esencia gorila y antiobrera recoge el actual paquete. Las luchas sociales barrieron el pacto y la democracia sindical se impuso de hecho, aunque tampoco faltaron las intervenciones.

Hoy día, el gorilismo liberal y el gorilismo sindical se han coaliado bajo la jefatura de Alfonsín, recomponiendo relaciones entre sí y anudando la trenza con los impunes jefes de grupos de tareas y campos de concentración. Todos acuerdan que el capitalismo debe ser sostenido a ultranza y que la dependencia debe ser sobrelevada de la mejor manera posible. Seguirán discutiendo quién paga los "costos políticos" y cómo interviene cada sector en las tajadas de la disminuida acumulación. Lo primero ha sido preocupación de los diputados, sobre todo los renovadores. Lo segundo, de empresarios temerosos del supuesto "control sindical que pone en riesgo las inversiones" y de burocratas, adaladores de la "cogestión" acerca de la cual los adoctrinan sus mandantes socialcristianos y socialdemócratas.

La difícil situación del movimiento obrero, amenazado así en sus derechos y conquistas más elementales, plantea un imperioso desafío a los activistas, delegados, agrupaciones y dirigentes honestos y antiburocráticos.

Los que el año pasado firmaron el documento "La CGT que queremos" y los que a diario luchan en Jujuy y en Ushuaia, en Córdoba y en Chubut, en Mendoza y en Buenos Aires, deben unirse. La clase trabajadora lo reclama. Si se promueven encuentros locales, regionales y uno nacional se podrá formar un solo movimiento sindical antiburocrático para enfrentar estas leyes que consagran la impunidad para explotar.

LEONEL URBANO

La "modernización" favorece a la burocracia y ataca a los trabajadores

El paquete de leyes laborales en el Congreso

En total y hasta la fecha son ocho los proyectos sometidos a los legisladores y remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional.

El proyecto de ley sobre normalización y recomposición patrimonial de la Confederación General del Trabajo (sea el originario y su modificación) es simultáneamente otra impunidad que a la fecha han conseguido los genocidas del Estado Terrorista. En los considerandos se reconoce que "las delegaciones de la CGT se constituyeron en verdaderos feudos manejados por los delegados militares sin control por la sede central" y se habla de la necesidad de "reparar los graves perjuicios que le ocasionó la intervención militar", pero nada se proyecta en la ley ni forma parte del accionar judicial del actual Gobierno Constitucional en orden a exigir de esos "responsables" ni condena ni resarcimiento alguno.

El proyecto de ratificación del Convenio OIT Número 154 sobre el "fomento de la negociación colectiva" contiene la reserva que "sus disposiciones no serán aplicables a los integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad", cuestión que alguna vez, al igual que el de su sindicalización, deberá ser objeto de debate nacional, y en cuanto a su aplicación a los trabajadores de la administración pública, ello se sucede a la entrada en vigencia de la nueva legislación que regulará el desempeño de la función pública, para lo cual el P.E.N. sólo se compromete a someterlo a consideración del Congreso "en el término de 365 días la referida nueva legislación", propósito que como sabemos puede ser no satisfecho por nuevas exigencias del F.M.I., Club de París y de la banca acreedora.

Nada justifica ni explica esa demora en la democratización del "sistema laboral estatal".

Por el proyecto mediante el cual se pretende regular el procedimiento para la "negociación colectiva", se pretende la introducción de la denominada "emergencia económica" que como ya lo sostuvieron es violatorio de derechos fundamentales y principios políticos básicos contenidos en las principales declaraciones y pactos internacionales, entre ellas las aprobadas por el actual gobierno (v.g. Pacto de San José de Costa Rica). Ello es así y no se modifica aunque la denominada "emergencia económica" se li-

mite a 6 meses como pretende la conducción de la CGT, puesto que los trabajadores viven en "emergencia económica" desde la existencia misma del régimen capitalista y la misma se ha agravado por los doce (12) años en que se les ha impedido por el Proceso Militar y el actual Gobierno Constitucional la "negociación colectiva".

El nuevo proyecto regulatorio de las Asociaciones Sindicales de trabajadores omite toda consideración específica relacionada con la actividad sindical de los trabajadores agrarios; viola la denominada libertad de reglamentación que es el derecho de los sindicatos a elaborar sus propios estatutos y reglamentos internos (libertad de normativa interna). Según el Convenio OIT 87 art. 3º "las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o entorpecer su ejercicio legal" y evidentemente constituye un atentado contra la "libertad sindical" que juega simultáneamente como un elemento de consolidación de la burocracia sindical la pretensión que "los delegados del personal, las comisiones internas u organismo similares", deban someterse a la previa "autorización" de la asociación sindical respectiva, cuando deban presentar a los empleadores o a sus representantes las reclamaciones de los trabajadores en cuyo nombre actúen" (art. 43 inciso c) del Proyecto). Es además un medio arbitrado para evitar que esos representantes sindicales puedan no garantizar con sus reclamaciones las necesidades del nuevo patrón de acumulación de capital y también para preservar ello, el art. 42 del Proyecto dice genéricamente "que el delegado cuestionado deberá tener la posibilidad cierta de ejercitarse su defensa", cuando precisamente en la legislación internacional predomina la tendencia de regular específicamente las denominadas garantías (v.g. art. 8 del Pacto de San José de Costa Rica). No constituye atentado contra la libertad sindical la imposición de tales garantías específicas, para evitar los abusos que se siguen cometiendo contra delegados, etc. pese la invocación genérica de democracia, que también invoca el proyecto en su art. 8º. En éste, por ejemplo, para resguardar a la burocracia, se impone sólo a los "delegados de los órganos deliberativos obrar con mandato de sus representados y les informen luego de su

gestión". La omisión de imponerlo a los órganos de conducción permitirá además, sin mandato ni información posterior alguna, concertar el denominado Pacto Social, mecanismo con el que además también se satisfarán las necesidades esenciales mencionadas por Lucita.

También se viola la "libertad sindical" cuando en el Proyecto no se deja librado a la voluntad de la propia organización cuál será el número de miembros que integrara su conducción ejecutiva, aun cuando la regulación estatal sólo establezca "un mínimo de cinco miembros" y cuando se imponen requisitos personales de edad, nacionalidad y antigüedad para integrar los órganos directivos (art. 18 del Proyecto).

El art. 51 del Proyecto dispone "que la estabilidad en el empleo no podrá ser invocada en los casos de cesación de actividades del establecimiento o de suspensión general de las tareas del mismo". Se trata de una norma que repite la de anteriores legislaciones, que en definitiva beneficia a las transnacionales.

Falta en el proyecto la determinación específica de cuáles "son las garantías de los afiliados frente a eventuales medidas disciplinarias del sindicato". El detalle de garantías del art. 8º del Proyecto omite toda referencia a la misma, no obstante ser un requisito básico de todo estatuto y sin que ello importe pretender reafirmar el carácter caustico de la legislación, puesto que precisamente la inexistencia de tales garantías es lo que más favorece las arbitrariedades que habitualmente comete la conducción sindical contra sus afiliados más combativos.

El proyecto propicia que los mandatos de la dirección y administración sindical no excedan los cuatro (4) años, teniendo derecho a la reelección; esto último no es objetable, pero el plazo de cuatro (4) años consideramos que no permite una rotación y renovación adecuada, desarrolla la eternización y al mismo tiempo consolida prácticas antideclarativas que pueden desarrollarse en tal lapso prolongado.

Lo expuesto no excluye otras consideraciones que procuraremos realizar en un próximo trabajo.

ANGEL F. DI PAOLA

Radio Belgrano abandonó el discurso crítico del '84 pero encontró otro

El verso del pluralismo democrático

Se llamaba "Radio Sandino" por 1984. Un "boom" de la radiofónica que logró colarse al tope en audiencia. Por aquel entonces, el flamante gobierno radical podía incurrir en tales "excesos" democráticos desde un medio estatal. Veamos —para recordar viejos tiempos— qué decía la derecha a través del histérico Hugo Guerrero Martinheitz desde los propios micrófonos de Radio Belgrano: "la emisora está llena de marxistas", exageraba, para luego acusar que "allí se juntan los guerrilleros que no pudieron actuar en el '73". Se refería al interventor Daniel Divinsky y a los periodistas Ariel Delgado, Eduardo Aliverti y Enrique Vázquez entre otros.

Más tarde llegaron las amenazas "anónimas" que culminaron con el atentado a la planta transmisora de LR3 y que jamás se investigó. Para culminar, recordemos las temibles palabras del inepto Alvaro Alsogaray: "Ustedes están todos fichados", espetó sin alterar el tono de voz.

Sin embargo Belgrano, lejos de "revolucionar a la radio", sólo era el eco público de los sueños y esperanzas que estallaron luego de las elecciones. Algunas propuestas interesantes (como "Sin Anestesia") y el destape de las ollas podridas de la dictadura bastaron para reunir, por un lado, a ávidos oyentes luego de tanto silencio y censura, y enfrentándose con los recalcitrantes de siempre que no toleraron semejante apertura y popularidad.

Paralelamente, a medida que el gobierno arriaba sus banderas electorales y borrraba su falso discurso "de izquierda", las presiones oligárquicas y derechistas

comenzaron a ejercerse sobre los medios oficiales, y en especial sobre la descarrilada Radio Belgrano. Se había ido más allá de lo permitido en las críticas a los monopolios, los militares y la iglesia. El "sueño de una noche de Belgrano" llegaba a su fin.

EL GOLPE INTERNO COMO REMEDIO

El gobierno democrático tampoco toleró "tanta" democracia y envió una nueva interventora para poner orden. Con paso firme y natural soberbia, Julia "Chiquita" Constenla de Giussani entró en Belgrano y, de inmediato, trajo a sus amigos, inició la poda de los indeseados, y comenzó a practicar la conocida política del "divide y reinarás". La esposa de uno de los ideadores y sostenedores del discurso del presidente, había llegado para implantar la magra política de radiodifusión del gobierno en Radio Belgrano. Debe leerse: acomodamiento al discurso "programático", modernoso y "pluralista" que iniciaba el alfonсинismo. "Doña censura" adquiría, de allí en más, nuevos ropajes.

A modo de ejemplo digamos que Aliverti y su equipo viajaron de las hábiles mañanas al solitario domingo, y de allí continuaron su ruta... El inteligente Ariel Delgado fue despojado del noticiero central y sólo sale al aire para leer algunos flashes informativos. El osado "Consultorio sexológico" del doctor Gindin emigró al cómodo horario de la cero hora. Vázquez, Mendelevich, Granovsky y otros periodistas resultaron corridos por ser "irritativos" para los militares.

El argumento preferido para la "nueva Radio Belgrano" es que se "ahuyenta a los anunciantes" (Bancos extranjeros, empresas multinacionales, etc.) con tanta crítica despiadada.

Y llegó el fútbol, el naturismo, y los domingos "con energía". Pero también arribó el culto al sistema, y a un "pluralismo" que no es otra cosa que la hegemonía de los poderes dominantes. Semana Santa fue el punto cul-

minante del amoldamiento a tal obediencia debida. Por ejemplo Horacio Salas ("Dar la nota"), quien condujo la maratónica emisión de aquellos días, denostó a todo aquel que llamaba para criticar el "felices pascuas" del presidente, y días más tarde remitió a quienes le pedían su opinión sobre la obediencia debida a que se la pidan "a los programas de la mañana que se dedican a la política". Por otro

lado, o más bien del mismo, "En ayunas" perpetró una apócrifa "encuesta popular" para decidir si dar micrófono o no al Partido Obrero. Allí mismo Carlos Abrevaya tildó a las Madres de "antidemocráticas" por no haber firmado aquella famosa acta de "Compromiso democrático".

Mientras tanto, "Chiquita" Constenla castiga a los que se "exceden", no abonándoles el sueldo o congelándolos. En noviembre del año pasado, los trabajadores de Belgrano mantuvieron una huelga por aumento de sueldos y, una vez levantada ante la indiferencia y las promesas vagas de la interventora, ésta sólo abonó los salarios caídos a los contratados, en detrimento del plantel estable, fomentando las tan útiles divisiones. Además regaló "kiosquitos" y ensalsó a sus preferidos. Así, un sueldo promedio oscila entre ₩ 250 y ₩ 300 contra los ₩ 3.000 y ₩ 4.000 que cobran las figuras "reconocidas".

Hoy, la radio se caracteriza —con excepciones— por un cerrado pragmatismo, "antiextremista" y "ultramoderado". El versado pluralismo se traduce como privilegio informativo, un esquema de producción tradicionalista y una creciente frivolidad con abrigo de trascendencia.

Radio Belgrano se fue convirtiendo, a conciencia, en un híbrido pero con discurso homogéneo. Y se ha quedado sin el pan y sin la torta: mediocridad, pérdida notoria de audiencia y ausencia de anunciantes fuertes.

DANIEL SCHAPCES



Un programa diferente que subsiste de la "vieja época"

Las "Ciudadanas" que no claudican

menzando por las **Madres**. Es que a esta sociedad le conviene mantener a sus mujeres en la cocina. La realidad del país durante los últimos tres años modificó sustancialmente el programa, no en su conducta pero sí en sus contenidos y objetivos. De ser un programa de mujeres para mujeres, se convirtió en uno hecho por mujeres y para toda la sociedad.

—¿Cuándo y con qué idea surge el programa "Ciudadanas"?

—Sale en marzo de 1984. La idea fue ponernos a pensar cuál podía ser la mentada participación de las mujeres desde los medios. Aquellas mujeres que siempre estuvimos dejadas de lado y que habíamos demostrado claramente nuestro grado de compromiso y resistencia, co-

—¿Para qué llama el público y qué grado de veracidad se les puede atribuir a esos llamados? —Al principio la gente llamaba para preguntar cosas, ahora emite más opiniones. En nuestro programa son minoría los que llaman protestando por algún invitado o por los temas como presos políticos. La gente a la que irritan estos temas no escucha Radio Belgrano.

—Durante la reciente visita de Hebe de Bonafini al programa se leyeron varios mensajes a favor, ¿hubo también de los otros?

—Casi todos fueron a favor. Los anónimos groseros no los sacamos al aire. En un principio pensamos no ejercer censura sobre ningún mensaje. Ahora pens-

mos que si el llamado es irritativo no lo leemos. A muchos hombres y mujeres no les gusta que hablamos sobre explotación de la mujer, aborto, sexualidad, anticonceptivos y damos sus opiniones. Reiteramos que contra Hebe no hubo llamados en contra, ni en "Ciudadanas" ni en "Puertas Abiertas", donde se les rindió un homenaje a las Madres por sus diez años con mucho público en el estudio; pero de haberlos recibido hubiéramos elegido no enviarlos al aire. Esto es una decisión nuestra de no difundir provocaciones con las que no estamos de acuerdo. Cuando estuvo Hilda Nava de Cuesta, hubo muchos mensajes emocionados y varios terribles,

los que directamente tiramos a la basura.

—Esta decisión, ¿cómo las ubica frente al auge del discurso pluralista tan en boga en Belgrano?

—Pensamos que si hay tantos otros medios y programas que dan cabida sólo a la derecha, nosotros hacemos lo contrario. Intentamos no entrar en los temas con prejuicios pero tenemos una posición sobre lo que queremos escuchar y resolver en el país. El pluralismo indiscriminado elegimos no hacerlo.

—¿Nunca tuvieron problemas con la emisora con los temas a tratar?

—Nos manejamos con libertad, aunque la interventora comentara alguna vez su desacuerdo con alguna postura. Lo que tenemos es una especie de mínima autocensura y no decirlo resultaría ciníco. Más de una vez nos miramos a los ojos para ver si decíamos tal cosa o frenábamos un poco. Y esto pasa porque somos humanas y a veces

Continúa en la pág. sig.

Murió Humberto Costantini, testigo y narrador de la represión militar

“El exilio me sepulta poco a poco”

El 8 de junio fue un día triste para la literatura argentina. A los 63 años murió Humberto ‘Cacho’ Costantini. El autor de “Un señor alto, rubio de bigotes” (cuentos), “Tres monólogos” (teatro), y “Cuestiones con la vida” (poemas), entre otros, debió exiliarse en 1976 luego de haber escrito un libro sobre Trelew (edición casi en su totalidad quemada por los militares), y tras la desaparición de su gran amigo Haroldo Conti.

“Los últimos meses los viví escondido, mientras escribía ‘De dioses, hombrecitos y policías’. Luego salí clandestino hacia México, me sacaron a patadas casi”. Por este libro, recibió el Premio Casa de Las Américas. Su exilio en aquel “absurdo país” fue a regañadientes; ocho años sin deshacer las valijas ni adaptarse a las

nuevas costumbres. “El exilio es algo agresivo sobre todo para quien quiere a su ciudad”, decía, y Cacho amaba Buenos Aires como pocos. “Cada vez que pasaba la General Paz con el sesenta (porque me equivocaba) me daban palpitaciones”, afirmaba sin ironía.

Costantini fue un exiliado en el exilio, una víctima desesperada de su forzado destierro. Se peleaba hasta con el nombre impronunciable de las calles aztecas y sólo hablaba de volver. Durante ese periodo se dedicó a escribir y allí surgieron “La larga noche de Francisco Santis” y los cuentos de “En la noche”, excelentes libros que reflejan con crudeza la represión militar. Costantini murió escribiendo en su Buenos Aires.

“No le temo a la muerte”, dijo poco antes de morir. Tanto que había hablado con ella en su obra, tanto que la había equivocado en el ‘76, y luchando cuerpo a cuerpo todos los días en el exilio. Una muerte más que se cobra la dictadura con sus interminables secuelas.

Uno de sus últimos poemas dice: “Juro por otra parte que yo existo/ aunque ustedes, es lógico, por falta de experiencia/ no tengan ni la menor idea/ de este babieca asombro,/ de esta tonta alcancia de recuerdos/ con pasaporte, reuma, boludeces y visa de turista/ que por razones motivos/ normalmente le pifia a las palabras/ y por ejemplo quiere decir exilio/ y dice arena lenta/ o dice esa jodida sombra, esa ceniza/ que lo va sepultando poco a poco”.

sentimos miedo por algunas amenazas, y a pesar de que no les llevamos el apunte, allí están. Intentamos que la emisora no tenga argumento para censurarnos; no hacemos petardismo y así logramos mantener el espacio. En lo que sí nos pusimos duras e inflexibles es en derechos humanos, la revisión del pasado, el castigo a los culpables. Pensamos que todos estos temas, aunque urticantes, son definitivos y por eso somos inaudibles.

HAY UN PERIODISMO QUE SOLO REFLEJA LA MEDIOCRIDAD

—¿Qué opinión les merece el tratamiento de la información en la radio durante Semana Santa?

—El gobierno tomó los medios en sus manos y hubo “sugerencias” hacia los del Estado para que sólo se difundan los cables que provenían de la agencia oficial Telam. Hubo que remar mucho ya que por seis u ocho horas no llegaba ningún despacho. Ahora tenemos dudas si aquello no fue un acto de censura ya que

todo el pueblo está capacitado para recibir y decidir sobre toda la información.

—¿Pero qué sucede con la acción obsecuente de algunos periodistas?

—Existen periodistas con una acción claramente golpista y otros que defienden la democracia, creemos que desde una posición equivocada. La mayoría del periodismo no hace otra cosa que reflejar la mediocridad ambiental, y a la empresa a la cual responden, es decir que en definitiva, se responde a la ideología de una empresa de la que depende su sueldo.

—¿Y en los medios oficiales?

—La administración de Radio Belgrano sufrió muchas idas y vueltas. Desde los personal hasta lo económico y donde muchas veces ha reinado la arbitrariedad. Hay compañeros que han quedado fuera de la radio y no nos quedó claro el motivo. Comenzaron a circular rumores de que la radio hacia censura y nosotras paramos las antenas, pero a

“Hombre mirando al Sudeste” y el elogio de la locura



Como siempre, las Madres tienen razón.

Tal afirmación sería aplicable a la crítica de la película “Hombre mirando al Sudeste”. El original filme, como se sabe, es deliberadamente abierto y apto para realizar discusiones y debates. Al propio decir del director Eliseo Subiela, toda interpretación es posible y válida. La crítica social y la religión; la locura y la ciencia ficción. Pues bien, enmarañados en tales lúbraciones, habíamos preferido —ante tanto ya escrito y dicho— dejar pasar el filme para no caer en rebuscados argumentos.

Por supuesto que existe una lectura política de “Hombre...”, en la que Rantés, el “loco”, es descreido, marginado y finalmente muerto por una sociedad injusta e indiferente. Pero la locura, en este país y en los últimos años (como la palabra desaparición), alcanza un sentido a veces incómodo pero inocultable que la vincula con la represión y la resistencia ante la misma. Los que resistían, para los asesinos y la sociedad ciega, eran “locos”. Y Rantés, quien se resiste a la estupidez

humana, es un loco al que sólo otros locos creen y siguen. Esto aparece en la película entre cruzado por líneas argumentales superpuestas provocando encontradas opiniones.

Pero es la última escena la que aquí nos interesa recalcar. Y cómo las Madres —y solo ellas— ven en la misma un simbolismo con su decana existencia. Así como la retórica y el discurso falaz no las obnubila, en “Hombre...” dan una explicación que, luego de escucharla, resulta clara y obvia.

En efecto, después de matar a Rantés, el resto de los locos percibe su desaparición y, a partir de ese día, forman una ronda en el patio del hospicio (donde todos los vean) para esperar el regreso del compañero. Una voz en “off” aclara que estos “locos” no creen en la muerte de Rantés y por eso piden su aparición. Los locos, en ronda, pidiendo la aparición del “desaparecido”. Nadie lo vio o no lo quiso ver así.

Por eso como siempre, las Madres tienen la razón.

D.S.



Humberto Costantini

Las Ciudadanas que no claudican

(Viene de pág. 15)

“Ciudadanas” no llegaron esas presiones a pesar de meternos con temas que joden. Tampoco nos pagamos el espacio para seguir. Sólo en algunos hechos graves del país en los cuales se podía intuir qué íbamos a decir, se nos recomendó “cautela”. Y nosotros la tomamos como nos pareció.

Ya se nos tildó de todo, desde oficialistas hasta ultras. La gente no se explica cómo estas chicas están hace tres años cuando levantaron a casi todo el mundo. Nosotras tampoco, aunque a lo mejor se piensa “...y total, como es un programa de mujeres...”

—¿Qué sucedió entonces con el “boom” de Radio Belgrano del ‘84 en adelante?

—Se ha perdido. Es que con el correr de los años ya no quedan casi certezas, ni personas a las que se quiera escuchar o leer. Hay una crisis de ideas. Cambió la expectativa que la gente había depositado en el gobierno en cuanto a la reconstrucción ética del país. La sonrisa se fue trocán-

do en mueca y hoy es una cara larga hasta el piso.

—¿Los medios masivos no volvieron a jugar un papel importante en la pérdida de confianza hacia proyectos alternativos?

—Tenemos un chiste interno. Por ejemplo, luego de haber hecho una semana seguida y con distintos invitados, programas contra la obediencia debida, la ley salió aprobada. Ahí nos miramos, sonreímos y decimos: “este es nuestro poder de convocatoria”. Es que tampoco creemos que, desde los medios, hayamos podido transformar la cabeza de quien ya no la tenía. En este momento la esperanza hay que buscarla en otro lado. Por ahora creemos que —a pesar de las leyes— tenemos un lugar en este país y en los medios.

Cuestionado y recortado, pero aún lo tenemos. Y es que a pesar de la ley, seguiremos hablando contra la obediencia debida y la impunidad.

Reportaje: Daniel Schapce

LAS MADRES EN LA CALLE

Denuncia y concientización en Alemania

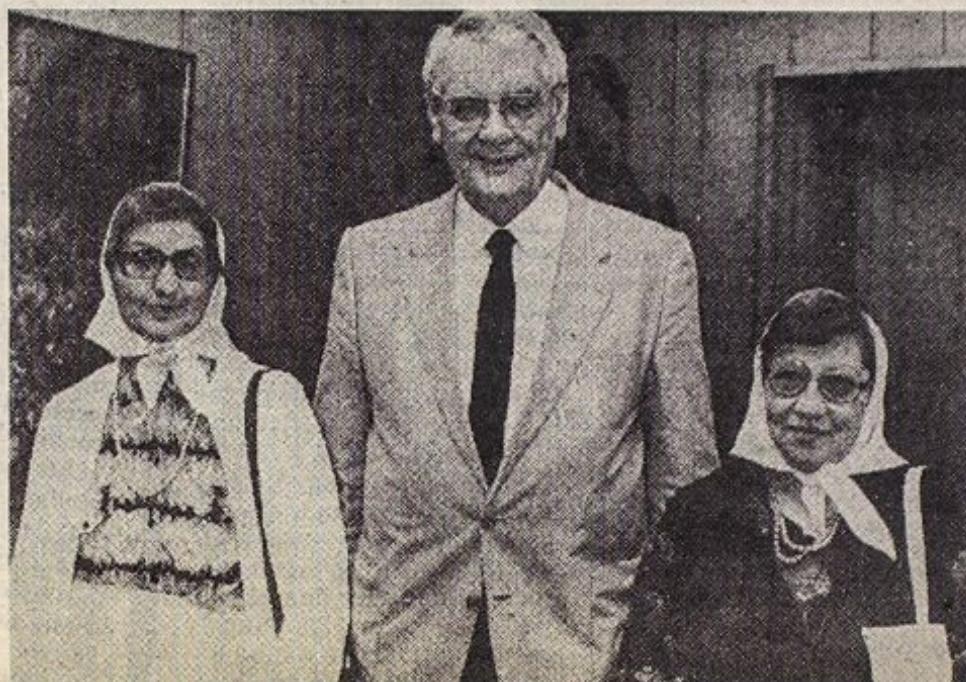
Apoyo solidario para las Madres

Maria Gutman y Adelaida Campopiano, compañeras de nuestra asociación, recorrieron, durante el mes de mayo, diversas ciudades alemanas invitadas por Grupos de Apoyo a Madres y por otros organismos solidarios con esta causa. En su labor de denuncia y difusión de la situación política de nuestro país, las Madres participaron en numerosos actos y contaron con el apoyo de distintos sectores de la sociedad alemana. En su gira mantuvieron entrevistas con personalidades políticas, de la cultura, la educación, la Iglesia, entre otras, así como también encuentros con grupos estudiantiles, docentes, obreros y con compañeros exiliados de nuestro país y Latinoamérica.

En este viaje se contaba con material filmico confeccionado por Madres de Plaza de Mayo filial Tucumán, que fue proyectado en Colegios y Universidades de las ciudades de Winnenden, Waimblingen, Mainz y Hannover.

En Stuttgart se realizó una conferencia de prensa y, tanto las

Adelaida
Campopiano
y María
Gutman en
su entrevista
con el
intendente de
Düsseldorf.



radios como otros medios, informaron acerca de la política del gobierno argentino en materia de derechos humanos y la impunidad con que la "Justicia" trata aún hoy en Argentina la realidad

de los detenidos-desaparecidos. Cabe destacar que en esta reunión la prensa alemana puso especial interés en el levantamiento militar de Semana Santa. También en Stuttgart, el 1º de

mayo fueron invitadas oficialmente por la D.G.G. (Central Alemana de Trabajadores) a participar en el cierre del acto en

(Sigue en pág. 18)

Ventana a la Plaza de Mayo

Que sean los habitantes de lejanos países que se preocupen por los presos políticos argentinos es una buena noticia para los luchadores de los Derechos Humanos, pero una noticia que no deja de tener su gusto amargo. Si, no deja de ser triste y vergonzoso que nuestro pueblo todavía no haya sido capaz de arrancar de las cárceles a sus presos políticos condenados por jueces corruptos al servicio de la dictadura de la muerte, con investigaciones altamente dudosas, con declaraciones arrancadas por las torturas.

¡Qué envilecida está nuestra sociedad que acepta este estado de cosas! Que permite que los sagrados principios de la justicia sean burlados por políticos obsecuentes, por jueces inmorales, por legisladores sin ningún coraje civil. Y por nosotros todos, que no hemos sido capaces con nuestra palabra, nuestra acción, nuestra constante acusación, de reparar el daño que se está cometiendo contra esos hombres jóvenes a los que se tiene de rehenes por temor a la ira de los uniformados y al gesto avinagrado de los príncipes de la iglesia.

Una vergüenza argentina

Que la protesta y la acusación provenga de Alemania Federal tiene que —como decía— alegrarnos pero también darnos vergüenza. La asamblea anual de Amnesty International que sesionó en Munich dio a conocer estas limpias palabras que fueron enviadas a Raúl Alfonsín y a su gobierno: "La asamblea anual de Amnesty International expresa con preocupación que en la Argentina, luego de más de tres años y medio de gobierno constitucional, se encuentran todavía ocho prisioneros políticos del tiempo de la dictadura: Osvaldo López, Rubén Emperador, Martín Paz, Fermín Núñez, Antonio Carrizo, Jorge Fuente, Tomás Corrak y Héctor López.

"Las informaciones que posee Amnesty International son de fuentes serias, y por las cuales se señala que los juicios contra los nombrados no se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales del derecho:

— Las acusaciones fiscales y las condenas se basaron en confesiones arrancadas con torturas.

— Durante los procesos, los acusados no dispusieron de posibilidades para ejercitarse su defensa.

"Todo esto es violatorio de lo establecido en el artículo 14,3 del Tratado Internacional sobre Derechos Políticos y Ciudadanos, que fue ratificado por Argentina en 1986."

Luego, la organización solicita al gobierno y al parlamento argentinos que se inicien los pasos para corregir totalmente esa injusticia. No hacerlo es complicarse cada vez más con los crímenes de la dictadura militar. Nuestros gobernantes constitucionales ya están suficientemente comprometidos con esos crímenes, en aquel entonces, por inacción o colaboración; ahora, por todos los pasos dados para llegar a la total amnistía de los culpables.

En ese sentido, la misma asamblea de Munich solicitó también que el gobierno argentino cumpla con el juicio penal a los responsables de torturas, secuestros, asesinatos y otros crímenes contra los derechos humanos en el período del 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983. Principalmente, se solicita que se examine la compatibilidad de las leyes de punto final y obediencia debida con la Constitución Argentina y con los pactos internacionales sobre Derechos Humanos firmados por ese gobierno. Se requiere por último, en nombre de la dignidad de los pueblos, la aclaración del destino de los "desaparecidos", el retorno de los niños secuestrados a sus familias y el castigo de los autores de estos infames crímenes.

Por la falta de justicia y la forma corrupta con que se amnistía el crimen de secuestradores, torturadores, violadores y ladrones, el nombre de la Ar-

Repudio Internacional

Como consecuencia de la campaña internacional iniciada por las Madres y en respuesta a las propuestas de trabajo realizadas por nuestras compañeras a organismos y personalidades alemanas en su gira por ese país, han comenzado a llegar telegramas de distintos países del mundo dirigidos al Presidente Alfonsín, demostrando su preocupación por la situación en Argentina.

Estos telegramas instan al gobierno argentino a que no cese el juzgamiento a aquellos que cometieron tantos crímenes atroces durante la dictadura y expresan su total repudio a la ley de obediencia debida.

Entre los telegramas recibidos destacamos los de Amnesty International de las secciones de Inglaterra, Alemania, Bélgica, Holanda y Nueva Zelanda.

gentina ha vuelto a estar allí, en el rincón de la vergüenza, entre los países donde no se respetan las normas del derecho. En su nuevo aspecto: ahora no se viola, ni se secuestra ni se tortura, pero esos crímenes, en la Argentina de Alfonsín, han pasado a ser delitos de caballeros: quedan impunes y hasta son bien mirados.

Paniaguados del servicio exterior argentino —notorios hombres de la dictadura militar no hace mucho— hacen esfuerzos para que a Alfonsín se le dé el premio Nobel de la Paz de este año. Hay que moverse temprano, no sea que se pierda el tren. De llegar a tiempo en la carrera de influencias y conexiones de relaciones públicas, tal galardón sería un premio a la pusilanimidad, a quien —con sus leyes— está consagrando la tortura y el secuestro como hechos olvidables. Y el olvido trae ineludiblemente la repetición; es abrir la puerta para que los verdugos vuelvan a usar sus métodos.

OSVALDO BAYER
Berlín, junio 1987



(Viene de pág. 17)

conmemoración del Día de los Trabajadores, oportunidad en la que se mostró un profundo reconocimiento y respeto por la lucha de las Madres.

En Hamburgo, mantuvieron una entrevista con el Director del Instituto de Investigaciones Sociales, quien solicitó a las compañeras el envío de la lista de represores y también una copia de la película "Madres de Plaza de Mayo" para su posterior difusión.

En Düsseldorf y Alzey fueron recibidas por los respectivos intendentes y miembros de los Consejos Deliberantes con la presencia de periodistas; allí tuvieron oportunidad de explicar los alcances de las leyes del gobierno de Alfonsín que procuran la impunidad de los genocidas.

El 30 de mayo, en Frankfurt, se realizó un festival en homenaje al décimo aniversario de las Madres y su consecuente lucha por la Aparición con Vida y por la Cárcel a los Genocidas, único camino para la defensa de la vida y la dignidad humana.

Toda esta larga e intensa actividad tuvo provechosos resultados. Recogió el apoyo solidario

de un gran sector del pueblo alemán y obtuvo como saldo el compromiso de trabajar las siguientes propuestas:

1. Enviar cartas y telegramas al presidente Alfonsín, al Ministro de Justicia y presidente de la Corte Suprema de Justicia, con copias para ser publicadas en el periódico de las Madres.
2. Propiciar que militares o civiles incriminados en las graves violaciones a los derechos humanos no puedan desempeñarse en los consulados y embajadas.
3. Disponer que las autoridades alemanas nieguen la residencia o el ingreso al país de los implicados en la represión.
4. Intervenir los fondos depositados por los represores en instituciones bancarias.
5. Solicitar al Parlamento Europeo, por intermedio de su representante alemán, que declare crimen de Lesa Humanidad la desaparición forzada de personas en Argentina.
6. Solicitar la intervención de la Comisión Internacional de Juristas con sede en Ginebra, dado que el problema de los desaparecidos en Argentina no tuvo una resolución jurídica, como corresponde a todo Estado de Derecho.

Psicología y represión

El cuatro de junio último convocado y organizado por la Asociación de Madres de Plaza de Mayo de la ciudad de Mendoza y el mov. Azucena Villaflor, el Equipo de Asistencia representado por su coordinadora Dra. Diana Kordon y otra de sus integrantes Lic. Marta L'Hoste, tuvo una activa presencia en la ciudad citada.

El motivo central fue la presentación del libro que publicaron en octubre del año pasado, "Efectos psicológicos de la Represión Política" (Sudamericana-Planeta), presentación que fue auspiciada también por la escuela de Psicología Social de Mendoza. En una sala de conferencias, con mucho público atento e indignado (en esos momentos se estaba votando en el Congreso la ley de obediencia debida), fueron expuestas y debatidas varias de las cuestiones que aborda el equipo en su libro. El mayor interés se centró en dos puntos, por un lado el modelo de trabajo asistencial del equipo para la emergencia social en una institución que da una respuesta social a dicha situación. La otra situación que se debatió fueron los efectos psicosociales de las inducciones provocadas en la población por la Dictadura militar y la forma en que las mismas continúan operando y con qué características actualmente, manejadas ahora desde la política oficial de Alfonsín.

Momento crucial atravesamos,

en que los "desprocesos judiciales" reactivan con intensidad procesos psicológicos que han marcado profundamente a todos los argentinos.

Siguiendo con las actividades desarrolladas, los medios de comunicación demostraron interés por conocer y difundir la temática del libro. Se hizo una entrevista para la televisión local y dos entrevistas radiales.

El Equipo de Asistencia agradece a las Madres de Mendoza y a su frente Azucena Villaflor la calidez, con que los acompañaron y el trabajo que desarrollaron, lo que hizo posible realizar tantas tareas en un día y con tanto entusiasmo.



MADRES DE PLAZA DE MAYO

Un símbolo contra la impunidad

Una compañera gráfica, solidaria con nuestra lucha, nos dijo: "Estuve pensando como expresar el repudio general a la impunidad y pensé en un pequeño pañuelo blanco para prender en el pecho como el mejor de los símbolos. Despues —concluyó— me di cuenta de que tal vez los hombres no se animarían a usarlo. Así es que se me ocurrió una cinta blanca". Todo esto fue expresado con la mayor sencillez. Se empezaron a ver cintas y nadie sabía por qué se usaban. Luego

se comentó por la radio y finalmente, las Madres adoptamos la cinta blanca que los jueves se reparte en la Plaza y ya se expande multiplicando repudios dentro y fuera del país, como condena popular a los asesinos y a sus cómplices, a quienes el gobierno constitucional votado por el pueblo, no quiere condenar. Aquellos que sientan la necesidad de vivir con justicia y libertad portarán su pequeño símbolo blanco que supo enfrentar la injusticia con la firmeza de una roca.

XVI Encuentro Nacional de Madres

El camino de la ética

El pasado 14 de junio se realizó un nuevo Encuentro Nacional de Madres de Plaza de Mayo, en la ciudad de San Juan, donde participaron representantes de las 18 filiales del país. En dicha reunión las compañeras informaron sobre los hechos ocurridos en cada zona y planificaron las futuras campañas y actividades a realizar en los próximos meses.

A continuación se transcribe el documento aprobado en esa oportunidad.

"Respondiendo a nuestra conducta invariable, las Madres seguimos siendo el referente ético para las generaciones futuras, por lo que comunicamos al país:

"1. No integraremos comisiones de ninguna índole donde participan los partidos políticos, hasta después de las elecciones.

"2. Denunciamos ante la opinión pública que, como resultado del pacto político-militar (Alfonsín-Saadi-militares-Firmenich) se dará a corto plazo indulto presidencial a los genocidas condenados y a Firmenich.

"Los partidos que gobiernan siempre estuvieron de acuerdo

con los militares y también estuvieron de acuerdo en combatir a nuestros hijos detenidos-desaparecidos, a quienes, sin juicio previo, llaman terroristas.

"Nuestros hijos siempre lucharon con la siembra de sus ideas en contra de los partidos políticos burgueses, que aún hoy nos reprimen.

"3. Este gobierno mantiene intacto el aparato represivo y lo fortalece y perfecciona con nuevos cuerpos especiales creados para reprimir los reclamos populares.

"4. El engendro político que significa la ley de "obediencia debida" que acaba de promulgarse, legaliza los aberrantes delitos cometidos durante la dictadura genocida.

"No nos engañemos, los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Presidente Alfonsín ya han acordado que la Corte convalidará la "obediencia debida", usando como vía los planteos jurídicos que se levantan en su contra. Los asesinos seguirán caminando junto a nosotros en permanente amenaza de la vida.



Esther de Schneider, Presidenta de la filial de Madres de San Juan.

"5. La ley de "obediencia debida" se enlaza estrechamente al paquete de leyes laborales, ya que ambas significan una traición al pueblo, en lo ético, en lo moral y en los derechos de los trabajadores, puesto que fueron negociadas a sus espaldas.

"6. Los legisladores actuaron verticalmente por obediencia a Alfonsín traicionando al pueblo que los votó.

Maria Rosa de White (Rosario), Elsa de Becerra (Mendoza), Celina de Kofman (Concordia), Aurora de Fracaroli (Gualeguaychú), Inés R. de Ragni

(Neuquén), María Rosa S. de Palazzo (Luján-Mercedes), María L. de Depreti (Junín), Eulogia de Gernica (Libertador Gral. San Martín, Jujuy), Adelaida de Campopiano (Tucumán), Beatriz S. de Rubinstein (Mar del Plata), Carmen de Guede (Quilmes), Delia D. de Pololla (La Plata), Elsa F. de Mansotti (Capital Federal), Hebe de Mascia (Capital Federal), Noemí Alvarez Rojas (Capital Federal), Cecilia P. de Prosperi (Lomas de Zamora), Marcela de Ledo (La Rioja), María del Rosario de Cerruti (Secretaria) y Hebe de Bonafini (Presidenta).

Adhesiones al 10º Aniversario de Madres

Escuela de Derechos Humanos, Perú. / Comité de Apoyo a las Madres de Plaza de Mayo de Málaga, Suecia. / Servicio Paz y Justicia, Uruguay. / Juan Ives Suria, Fundalatino. / Grupo de Apoyo a las Madres de Plaza de Mayo, Düsseldorf, R.F.A. / Liga Internacional por los Derechos Humanos en Chile, Hamburgo. / Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos. / Organización de Cuaresma de la Iglesia Flamenca. / Comisión Flamenca Justicia y Paz, Bélgica. / Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Municipal de Belo Horizonte. / Comisión de Derechos Humanos de Guatemala. / Comité Argentino de Solidaridad, Bélgica. / Comité Argentino por la Democracia, Alemania Federal. / Monserrat Roig, Barcelona. / Brigada Alemana Rosa Luxemburgo, del Movimiento Estudiantil Cristiano, Alemania Federal. / Grupo de Apoyo a Madres, SAAM, Holanda. / Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard. / Movimiento Internacional de Juristas Católicos, París. / Mujeres de Ayuda de la Iglesia Evangelista de Bremen, Alemania. / Grupo de Ayuda y Solidaridad, COSPA, Los Angeles. / Sindicato de Médicos del Distrito Federal, Brasilia. / Congreso Mundial de Mujeres. / Brigada uruguaya "José Artigas". / IV Brigada Internacionalista "Yamileth López". / Brigada de Panamá "Ascanio Arosemena". / Brigada Internacionalista "Bolívar Arria".

INTERIOR

Río Cuarto

—Después de muchos años y con la participación de 300 personas, las Madres de Río Cuarto realizaron la ronda en la Plaza Roca de dicha localidad. En esta marcha, las Madres y su frente de Apoyo expusieron carteles con nombres de represores de campos de concentración de Córdoba y del resto del país. Se logró así volver a imponer su presencia y dejar el ánimo encendido para los próximos jueves de Río Cuarto.

Mendoza

—Durante la madrugada del pasado 29 de mayo, las Madres de la filial Mendoza, en las calles principales de la ciudad y frente al Juzgado Federal, realizaron pintadas sobre el pavimento con las consignas **Cárcel a los Genocidas, Aparición con Vida, No olvidaremos, No perdonaremos, No claudicaremos**. Días después se trasladaron a la localidad de Gral. Alvear, a 330 Km. al sur de Mendoza, donde, invitadas por las Juventudes Políticas, proyectaron en una Biblioteca pública la película **"Madres de Plaza de Mayo"**. Asistieron a la exhibición alrededor de 200 personas y al finalizar se realizó una charla-debate.

Santa Fe

—El primer día de abril se iniciaron las actividades de la filial

Madres de Plaza de Mayo de Santa Fe. Para este acontecimiento fueron invitadas Madres de capital, Rosario, Tucumán, Concordia y Gualeguaychú, las que junto a las compañeras de Santa Fe, estuvieron presentes en programas en LT9, LT10 y Radio Nacional. En todas las entrevistas con los medios de difusión, las Madres pusieron de manifiesto el reclamo de **"Cárcel a los Genocidas"** expresando que no reconocen el Punto Final, la obediencia debida ni ninguna otra ley que deje en libertad a los asesinos.

La Plata

—Los organizadores del Congreso de la Federación Universitaria de La Plata invitaron a las Madres de Plaza de Mayo al acto de inauguración.

Participaron del mismo los 150 congresales que representaban a las distintas agrupaciones de 15 Centros de Estudiantes de la Universidad de dicha ciudad. Antes que cada fuerza estudiantil presentara su informe, Hebe de Bonafini hizo uso de la palabra en calidad de invitada especial: **"Es un honor estar aquí hablándoles a los futuros dirigentes de nuestro país, pero el honor es porque nuestros hijos, los 30.000, enfrentaron la feroz dictadura para pedir las reivindicaciones que ustedes piden hoy"**.

Después criticó duramente al gobierno por la aplicación de la ley de obediencia debida agregando: **"Nosotras las Madres te-**

nemos derecho a hacer estas críticas, pues fuimos las que más luchamos contra la dictadura y para hacer posible la instauración de la democracia". Y dirigiéndose a un nutrido grupo de Franja Morada les dijo: **"Los radicales son cobardes y traidores por hacer posible las leyes que permiten la impunidad de tantos asesinos. Esta no es una acusación a la juventud, pero tienen que saber que si Uds. aceptan estas leyes, el día que vuelvan los militares, los militantes serán los próximos NN. Los militares son irrecuperables y son nuestros enemigos"**. Terminó sus palabras llamando a la movilización y a la participación constante contra la impunidad.

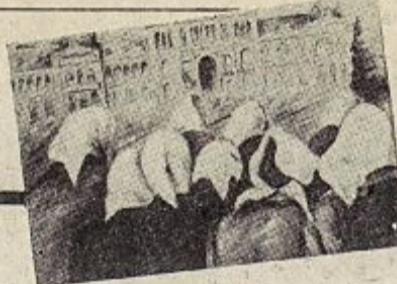
Gualeguaychú

—Las Madres de Plaza de Mayo de Gualeguaychú y su Frente de Apoyo organizaron, el 29 de mayo pasado, un festival artístico-musical en homenaje a los 30.000 detenidos-desaparecidos.

En este acto, que contó con la participación de 350 personas, actuaron distintos grupos musicales de esa ciudad que expresaron así su solidaridad con la lucha de las Madres.

Para cerrar el acto, la compañera Aurora Fracaroli, pronunció un discurso que desató el fervor de los presentes.

Al día siguiente, el poeta Otero Wilson, en su programa radical LT41 de Gualeguaychú, dedicó esta vez la emisión a los compañeros desaparecidos.



SIN PAUSA

• El 18 de junio las madres Noemí Alvarez Rojas y Elvira Triana concurrieron a la inauguración de la **"Casa de Chile"** invitadas por el Consejo Directivo de dicha entidad. Se realizó un acto con gran cantidad de público y destacados representantes de distintos países como España, Nicaragua, Cuba, Venezuela y Noruega. Después de entonar los himnos de Argentina y Chile, se recordó con un minuto de silencio a los doce compañeros fusilados recientemente en Santiago.

Las Madres hicieron entrega de una adhesión solidarizándose con las actividades que realiza el exilio chileno en su nueva sede.

• El 21 del pasado mes, tuvo lugar un acto en el Círculo de la Prensa con la proyección de la película **"Punto Final"** y un posterior debate. Participaron las compañeras Noemí Alvarez Rojas, Mercedes Moroño y Aida Suárez, junto con numerosos alumnos de periodismo. Muchos de ellos concurrieron demostrando

do un gran interés. Este se manifestó en innumerables preguntas e inquietudes que las madres contestaron aclarando dudas.

Fue muy positivo el intercambio de ideas y conceptos dado que esos jóvenes serán futuros periodistas.

• En el Liceo 1, la Comisión de Derechos Humanos organizó una charla-debate sobre el tema de la obediencia debida, en el cual participaron nuestras compañeras Aída Suárez, María del Rosario Cerruti y Ada María de Senar. Además de Madres participaron un representante de la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas y una abogada del CELS.

Es importante destacar la presencia del rector de dicha institución en este acto, así como la de un considerable número de estudiantes y profesores.

• En el Instituto Superior de For-

mación Docente N° 41 de Adrogue, las Madres Carmen Guede y Aida Suárez, participaron de un acto organizado por la Comisión de Derechos Humanos de dicho instituto.

Después de proyectar la película **"Obediencia Debida"**, las compañeras respondieron las preguntas formuladas por los estudiantes.

• Las Madres de Plaza de Mayo fueron invitadas el jueves 8 de junio, a una asamblea que la Asociación Argentina de Actores realizó en el Teatro Regina. Con la presencia en la mesa de Onofre Lovero, Alfredo Alcón, Víctor Bruno e Inda Ledesma se denunció la desocupación que vienen sufriendo los compañeros de ese gremio.

En la sala colmada de invitados y actores fue notable la ausencia total de representantes del gobierno que habían sido invitados especialmente para que escucharan los reclamos de este sector de los trabajadores.



Los jueves en la Plaza

28 DE MAYO

Al comienzo de su discurso, Hebe leyó dos comunicados de la UTPBA denunciando el conflicto del diario **La Razón**. Despues se refirió a las amenazas sufridas por los familiares, testigos y abogados del caso Budge, denunciando al aparato represivo. **"Tratan de intimidar a las personas que siguen denunciando el asesinato de los tres jóvenes de Budge, los siguen amenazando. Esto nos muestra que con el aparato represivo intacto no nos vamos a poder mover demasiado, porque se está perdonando a los que hicieron el horror y la muerte"**.

Después criticó duramente la ley de obediencia debida. **"La situación está definida por el radicalismo, ellos están perdonando a los asesinos, a los que reprimieron a los que torturaron. Esta es una carga que nosotros tenemos que hacerles sentir, nuestra voz tiene que alzarse cuando la gente pregunta qué vamos a hacer ahora. A ellos tenemos que darles una alternativa, por eso nuestra lucha se va a volver más necesaria y tenemos que ser cada vez más fuertes"**.

4 DE JUNIO

Después de mencionar a los genocidas que el gobierno está perdonando a través de la ley de obediencia debida, Hebe dedicó su discurso a todos los compañeros desaparecidos. **"No quiero hablar de los asesinos ni de los traidores. Hoy más que nunca quiero hablar de nuestros hijos, de los que nos marcaron el camino por el cual estamos aquí. No nos tenemos que cansar de decir por qué luchaban los que no están. Los que los hicieron desaparecer no pensaron que se puede hacer desaparecer un cuerpo, pero nunca una idea, cuando se sembró como la sembraron ellos. Esa siembra maravillosa es la que no debemos olvidar"**.

Nuestros hijos lucharon por la libertad, y la libertad viene con la liberación. Esto se consigue solamente con una entrega total a una militancia activa sin aceptar las leyes que nos impone el gobierno.

Todo el pueblo tiene que tener bien claro que la lucha está de octo lado de la Casa de Gobierno y no dentro, por eso estamos aquí.

Nuestros hijos sabían que arriesgaban sus vidas por la libertad de este pueblo y nosotras seguimos su camino. Por eso no claudicaremos, no negociaremos, no olvidaremos y no perdonaremos".

11 DE JUNIO

Hebe comenzó comentando el viaje del presidente Alfonsín y el Ministro de Trabajo a la Conferencia Internacional de la OIT en Ginebra, diciendo: **"Alfonsín con Alderete parecen el dúo Pimpinela. Nos quieren hacer creer que se pelean, pero en los bifes están juntos, hasta para cobrar"**.

Prosiguió lanzando una nueva campaña contra la impunidad. **"Hoy, desde aquí, desde esta plaza, por una sugerencia de una joven que lo hizo también desde la radio, les ofrecemos y los convocamos a todos los que están en contra de la impunidad y del olvido, a los que no quieren perdonar, a usar una cinta blanca en la solapa, como una continuación del pañuelo blanco, para mostrarle al mundo que miles de argentinos estamos en contra del perdón que este gobierno nos quiere imponer. (...)"**

"Hay que usarlo para que la gente sepa que no vamos a olvidar y que todo lo que hagamos va a ser con este único sentido".

19 DE JUNIO

Previa lectura del documento realizado en el XVI Encuentro Nacional de Madres realizado en San Juan (ver nota), Hebe recordó a todos los que no están hoy con nosotros para festejar el día del padre. **"El domingo es el día del padre y para nosotras tiene un significado muy especial. En esta plaza hay muchos padres que tienen a sus hijos, hay muchos padres de desaparecidos que aún están esperando a sus hijos, hay muchos padres que han estado en prisión y hoy tienen la suerte de estar con sus hijos a pesar de haber pasado tanto horror. También están nuestros hijos, a los cuales la dictadura no los dejó ser padres".**

Este día que se festeja como todas las cosas, comercialmente, para nosotras y para los padres que estamos aquí, seguirá con esa silla vacía, y en esa silla, que jamás se volverá a llenar con los nuestros, ya está la figura de otro joven que por voluntad, por amor, por comprensión, pero sobre todo por militancia llenó esa silla con toda la fuerza de la juventud. No para ocupar el lugar de los que no están, sino para hacernos ver que la lucha de los nuestros jamás ha sido ni será inútil."

MADRES DE PLAZA DE MAYO

GALERIA DE
REPRESORES

Caridi, artífice de la obediencia debida

El abanderado de los genocidas

“...la magnitud creciente del fenómeno terrorista (hizo que) se planteara la única alternativa válida: su aniquilamiento, para preservar la existencia de la Nación; la otra opción significaba permitir su triunfo y, con ello, la desaparición, en un camino sin retorno, de las instituciones y del modo de vida de los argentinos”. Las palabras del general José Segundo Dante Caridi, actual jefe del Estado Mayor del Ejército, resuenan aún en el Colegio Militar, donde fueron dichas recientemente, el 29 de mayo pasado. Días después, el gobierno radical coronó la “solución política” exigida por Caridi, mediante la sanción de la aberrante ley de obediencia debida. El máximo jefe del Ejército no formuló en vano su reivindicación del genocidio y tampoco lo hizo por media solidaridad con sus compañeros de armas. Lo hizo porque esta amnistía prácticamente total también lo alcanza, ya que es uno de los represores desprocesados por esta norma inmoral, que le puso el sello a una de las páginas más bochornosas de la historia argentina. Y ahora seguirá peleando por amnistiar a los comandantes.

“Por disposiciones superiores no se brindará información acerca del contenido del expediente en el que figura como presunto involucrado el jefe máximo castrense”, fue la respuesta que dio la jefa de prensa de la Cámara Federal de La Plata, Mónica Morales, al negarse a dar precisiones sobre la causa en la que se involucró a Caridi y que fue remitida a los tribunales federales de San Martín, días después de la sanción de la ley (ver *La Razón* del 17/6/87). En el proceso se investigan casos de represión ilegal en el Comando (hoy Dirección) de Institutos Militares, y el principal acusado es el general (r) Santiago Omar Riveros.

En el currículum publicado por la prensa tras su designación como titular del Ejército, el 20 de abril último, hay un sugestivo bache sobre los destinos que cumplió Caridi entre 1974 y fines de 1979. Se dijo, únicamente, que en diciembre de 1973 actuó en el ámbito del Colegio Militar, con el grado de teniente coronel y que el 31 de diciembre de 1979 fue nombrado jefe de Agrupaciones de Artillería de Defensa 601, con asiento en Mar del Plata, denunciado como centro clandestino de detención. Se sabe, no obstante, que en 1977 integró la delegación argentina que concursó a la conferencia de ejércitos americanos que se realizó en Nicaragua, bajo la tiranía de Anastasio Somoza. En 1970, como todos los altos mandos, rea-

lizó un curso de comando y estado mayor avanzado, en los Estados Unidos, donde mamó la Doctrina de la Seguridad Nacional.

A pesar del amparo que le brindan los jueces al negar información sobre los cargos en su contra, trascendió que en la causa de Institutos Militares está imputado por haber sido jefe del Área 410, con asiento en Campo de Mayo, con responsabilidad sobre la Escuela de Ingenieros y con jurisdicción militar en los partidos de Escobar, Tigre y General Pacheco. Si bien no hay información oficial sobre la época en que se desempeñó allí, es fácil deducir que fue en un periodo comprendido entre setiembre de 1975 y diciembre de 1978, cuando menos. Entre esas fechas, la titularidad del Comando de Institutos Militares —del que dependía el Área 410— estuvo a cargo del general Riveros. Es probable que en los primeros tiempos no fuera el jefe, ya que durante algunos meses de 1976 y otros pocos de 1977 se turnaron en el mando los hoy generales retirados Juan Carlos Cambior y Eduardo Espósito, entonces coronel. Tal vez a mediados de 1977 haya comenzado la era Caridi. Uno de los centros clandestinos bajo su dependencia directa fue la comisaría de Tigre. Otro, el conocido como “El Tolueno”, que funcionó en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, ubicada en Independencia e Yrigoyen, de la localidad bonaerense de Campaña. Los campos de concentración aludidos funcionaron entre marzo de 1976 y el año 1980 (*Informe Sobre Desaparecidos*, de Federico Mittelbach).

Pero allí no terminan los cargos contra Caridi; hay otro también espeluznante. Mario Daniel Palacio, un soldado conscripto de 18 años, falleció el 24 de abril de 1983, mientras cumplía el servicio militar en la Escuela de Artillería Teniente General Eduardo Lonardi, de Campo de Mayo. “Considero a Caridi (entonces jefe de esa Escuela) como principal responsable de la muerte de mi hijo”, afirmó Eudoro Palacio, padre del joven (ver nota de Patricia Grinberg en la revista *Nuestra Presencia*, del 19/6/87). Explicó Palacio que “Mario Daniel falleció luego de haber sido sometido a malos tratos, torturas, tremendo esfuerzo físico y el abandono y desatención de parte del médico de la unidad, doctor Antonio Donato Silvestre”. Los responsables directos de esta muerte fueron el teniente primero José Luis Manetti y el cabo primero Marcos.

Como parte de un “ejercicio” militar, Mario Daniel fue “capturado” por un comando supuestamente enemigo;

José Dante Caridi,
jefe del Estado
Mayor Conjunto.

“...lo sujetan entre varios y, después de arrancarle la ropa y golpearlo, le colocan hormigas coloradas en los genitales. A pesar de la tortura, Mario Daniel no habló, quizás porque teniendo a su madre enferma, no quería verse privado del franco de fin de semana que le correspondía”, comentó el padre del joven. Los sargentos Benítez y Baldini también contribuyeron a quebrantar la salud del conscripto, pero el teniente primero Manetti fue quien completó la obra, golpeándolo violentamente en la cabeza, con un palo. Mario Daniel murió orinando sangre. El compañero de colimba que denunció los hechos, Hernán Amando Mamani, debió refugiarse en Brasil para evitar represalias.

Las verdaderas razones de la muerte fueron conocidas por los padres de Palacio por medio de una carta que les hizo llegar Mamani, finalmente descubierto como autor de la denuncia —aunque no había escrito de puño y letra la misiva para evitar ser identificado— y llevado ante Caridi, quien luego de increparlo duramente le dijo: “Yo conozco a los tipos de tu calaña, son los que van a gritar a la Plaza de Mayo ‘se va a acabar la dictadura militar’”. La cosa no terminó allí: Mamani fue encerrado en una celda sin ventanas, luego llevado a la prisión militar de encausados de Campo de Mayo y, finalmente, a la Unidad 6 del Instituto Neuropsiquiátrico Borda, reservada para miembros de las Fuerzas Armadas, de donde pudo escapar hacia Brasil.

A pesar de sus antecedentes, Caridi fue ascendido el 24 de junio a general de división, sin que se tomara en cuenta el cuestionamiento que se le formuló, ante el Senado, por el caso Palacio. Tras su asunción como jefe del Ejército, de inmediato se suspendió “sin fecha” la indagatoria a la que debía ser sometido en la Cámara de La Plata en la causa de Institutos Militares. Al asumir el cargo, el 24 de abril último, pronunció un discurso medido, donde habló de “consolidar la democracia”. El 16 de mayo, en Mar del Plata, comenzó a mostrar las uñas al declarar que la sancionada ley de obediencia debida “ayuda mucho”, pero “se debiera haber avanzado mucho más en el nivel de los oficiales superiores”.



Así llegó al 29 de mayo, Día del Ejército, cuando reivindicó la represión ilegal y pidió la adopción de “medidas políticas que hagan posible una definición positiva de las consecuencias de esta guerra”, ya que consideró que “la victoria militar sobre la subversión le ha costado a la fuerza un alto precio: largos años de lucha contra un enemigo insidioso, artero y cruel; sus muertos y mártires; la agresión e indiferencia de algunos ciudadanos, así como la condena de sus comandantes y, finalmente, el sometimiento a juicio de numerosos camaradas”, dando a entender que exige la libertad de todos, incluidos Videla y Viola.

Después de esta abierta definición pro genocidio, Caridi se entrevistó con el teniente coronel Aldo Rico, los generales José Montes y José Ferrero, y el coronel Roberto Roualdés, entre otros procesados, seguramente para afianzar su posición ante ellos. El 1º de junio volvió a reivindicar el crimen, al hablar en el acto en homenaje al general Pedro Eugenio Aramburu. Elogió a los que enfrentaron “a la subversión marxista internacional”, evitando con ello “la disolución de la República y sus instituciones”.

Caridi, que después de lograr la obediencia debida habló de “normalidad” en el Ejército y de “respeto a la Constitución Nacional, sus leyes y el sistema democrático vigente”, no perdió ocasión de señalarle pautas a la prensa, como en las mejores épocas de la dictadura. El 4 de junio, en una reunión por el Día del Periodista, requirió un periodismo “objetivo, veraz y adulto”, señalando el ejemplo de los corresponsales militares de algunos medios que “sirvieron a nuestro Ejército durante tanto tiempo, llegando a integrarse a él y compartir sus éxitos y sinsabores”. Lejos del colaboracionismo que pretende Caridi, esta nota podrá ser tildada de subjetiva, pero es absolutamente veraz.

CARLOS E. RODRIGUEZ